



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2005

VI Legislatura

Número 44

---

**SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2005**

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Proyecto de ley de suplemento de crédito, por importe de 22.877.400 euros, para financiar los gastos ocasionados con motivo de las heladas y de los movimientos sísmicos acaecidos en la región recientemente.
  
  - II. Debate sobre la Constitución Europea.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 50 minutos.

### **I. Proyecto de ley de suplemento de crédito, por importe de 22.877.400 euros, para financiar los gastos ocasionados con motivo de las heladas y de los movimientos sísmicos acaecidos en la región recientemente.**

Para presentar el proyecto de ley interviene la señora **García Martínez**, consejera de Hacienda ..... 1813

En el turno general interviene:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto ..... 1814

El señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista ..... 1815

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular ..... 1817

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor **Abellán Soriano** ..... 1819

El señor **Jaime Moltó** ..... 1820

El señor **Iniesta Alcázar** ..... 1821

**Votación** del proyecto de ley ..... 1821

Intervención de la señora **García Martínez**, consejera de Hacienda ..... 1821

### **II. Debate sobre la Constitución Europea.**

Interviene el presidente del Consejo de Gobierno, señor **Valcárcel Siso** ..... 1821

En el turno general interviene:

El señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista ..... 1826

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto ..... 1829

El señor **Ruiz López**, del G.P. Popular ..... 1830

De nuevo interviene el señor **Valcárcel Siso** ..... 1832

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor **Durán Granados** ..... 1835

El señor **Jaime Moltó** ..... 1837

El señor **Ruiz López** ..... 1838

En el turno final interviene el señor **Valcárcel Siso** ..... 1840

**Votación** de las propuestas ..... 1841

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento y lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión de día 8 de febrero, la Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día de la presente sesión, consistente en la inclusión como primer punto del orden del día del debate y votación del Proyecto de ley de suplemento de crédito, por importe de 22.877.400 euros, para financiar los gastos ocasionados con motivo de las heladas y de los movimientos sísmicos acaecidos en la región recientemente. ¿Aprueba la Cámara la modificación? Gracias, señorías.

Por consiguiente, primer punto del orden del día: [Debate y votación, por el sistema de lectura única, del Proyecto de ley de suplemento de crédito, por el importe citado, para financiar los gastos ocasionados con motivo de las heladas y los movimientos sísmicos acaecidos en la región.](#)

Para la presentación del proyecto de ley, por parte del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Hacienda.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE HACIENDA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta mañana acudo ante el Pleno de esta Asamblea, en nombre del Gobierno de la Región de Murcia, para presentarles a sus señorías y obtener de ustedes la aprobación para el Proyecto de ley de crédito suplementario para paliar los efectos de las catástrofes que ha padecido esta región el pasado mes de enero.

Señorías, no hay nada más pavoroso, inesperado e incontrolado que las calamidades que nos vienen mandando los elementos, porque la fuerza de la naturaleza no avisa, ni modula ni para en los daños de personas ni en sus economías. El pasado mes de enero la Región de Murcia ha padecido de manera grave los rigores de la naturaleza, en forma de unas crueles heladas y unos severos terremotos, que han dejado hondamente maltrechas las vidas de muchos de nuestros ciudadanos, dañados en sus viviendas y en sus medios de subsistencia.

Esa idílica imagen que muchos saludaban en las ciudades, en los paisajes, tras de sí ha escondido la realidad de unos enormes daños a nuestros productos hortofrutícolas, que además es una de las bases de nuestra economía.

De acuerdo con la memoria justificativa emitida por la Consejería de Agricultura y Agua de la región, las fuertes heladas del mes de enero han provocado la destrucción total de cosechas de los llamados cultivos hortícolas de invierno. Podemos hablar de 5.641 hectáreas de alcachofa, 3.185 hectáreas de tomate, 6.878 de otras hortalizas de aire libre. Se han registrado importantísimos daños igualmente en 17.200 hectáreas de terrenos

de cultivos de cítricos y frutales. También se han producido en nuestros viales de infraestructuras de riego y en la madera de los árboles frutales, con lo que ello va a suponer también una amenaza futura en las próximas cosechas.

A ello, además, hay que sumar que tanto los daños en las infraestructuras como en las pérdidas de la madera no están cubiertos por el actual sistema de seguros agrarios.

El Gobierno de la región no ha dudado en calificar esta situación de catastrófica para nuestra agricultura, y así se lo hemos pedido igualmente al Gobierno central, aunque parece que esto va a ser difícil que se recoja, pero nosotros vamos a insistir. Ya se ha recogido, parece que se va a recoger en el tema del terremoto, y esperemos que también se recoja en el tema de la agricultura, sobre todo cuando vemos que también la desgracia que se cierne sobre Barcelona, por una mala gestión y planificación de unas obras, también se va a recoger como catástrofe.

Y con ser grave, gravísima, la situación en que ha quedado buena parte de la agricultura murciana, que es base y sustento de miles de ciudadanos, además de para la economía y la imagen de nuestra región, mayor es aún la desgracia de quienes han visto sus casas sacudidas hasta la destrucción por la violencia de los terremotos ocurridos entre el día 29 de enero y 2 de febrero. He tenido, además, la ocasión este fin de semana de comprobar personalmente los daños causados por los más de 200 terremotos registrados en las pedanías de Lorca, lugares, además, de gente humilde que subsiste de pequeños huertos y que en sus casas, ahora violentadas por la fuerza ciega de la tierra, tienen todo su medio de vida. He visto las lágrimas de las mujeres que no saben qué va a ser de ellas y de sus hijos, que tienen los hogares destrozados, reventados, y que albergan aún el miedo por las sacudidas que no paran de continuar. Veintidós de estas viviendas habrán de ser necesariamente demolidas en su totalidad, y habrá que reconstruir total o parcialmente y reparar más de ochocientas. Tras estas frías cifras se oculta, no lo duden, otros tantos dramas que afectan a hombres, mujeres, adultos, ancianos y niños.

Igualmente se han producido daños de diversa consideración en centros educativos, como el de Petra González, de La Paca; el de Avilés o el de La Parroquia, y en el centro de salud de la diputación de La Paca.

Señorías, el panorama es desolador y no podemos darle la espalda. Nuestros ciudadanos, afectados en sus vidas y haciendas, demandan de ustedes y de nosotros actuaciones rápidas, reacciones adecuadas y urgentes.

La maquinaria del Gobierno de la región ha estado todo este fin de semana a pleno funcionamiento, para elaborar por la vía de urgencia este Proyecto de ley de crédito suplementario para paliar los efectos de las catástrofes naturales, porque no podemos permitirnos esperar ni un día ni un minuto para acudir en auxilio de

nuestros ciudadanos más desfavorecidos.

Ayer mismo también hubo una reunión de comisión mixta, en la cual se está preparando un proyecto de orden para, siguiendo básicamente la orden que ya se aprobó para el caso del terremoto de Mula, poder también acudir de una manera inminente. Hemos de señalar que prácticamente son las mismas medidas que se recogían en Mula, salvo en el caso de los alquileres, en los cuales el Gobierno central en el caso de Mula subvencionó el 100% de los arrendamientos, y sin embargo en este caso sólo acudirá al 50%, pero nosotros prevemos ya las cantidades para abordar ese 50%. Porque afortunadamente la Región de Murcia no cuenta con recursos, pero sí con la consideración más benéfica por parte de los especialistas a nivel internacional en cuanto a su solvencia y salud financiera.

Como ya informé a sus señorías en noviembre, la Región de Murcia ha obtenido este año la calificación de positiva en el raiting elaborado por una de las más importantes entidades europeas de calificación financiera. Afortunadamente, pero no por suerte, sino por la acertada, responsable y rigurosa gestión que desde este Gobierno regional se ha realizado. Ello, por tanto, nos va a poder permitir acudir en este caso con la urgencia y la fuerza de la necesidad provocada por estas causas naturales al mercado financiero, y obtener el crédito suplementario que precisamos para auxiliar a nuestros ciudadanos en unas condiciones ventajosas, lo que redundará en que esta contingencia obligada e inesperada no sea tan gravosa como lo sería de no ser la Región de Murcia una de las mejores consideradas en el ámbito internacional en cuanto a su salud financiera.

Pero he acudido a este Pleno hoy, como les decía, a solicitar de sus señorías la aprobación de esta Ley de crédito suplementario para paliar los daños ocasionados por heladas y terremotos, redotando las partidas presupuestarias de las consejerías de Agricultura y Agua; de Sanidad; de Obras Públicas, Vivienda y Transportes; de Educación y Cultura; y de Presidencia, así como del Instituto de Vivienda y Suelo, mediante la realización de una operación de endeudamiento por un importe máximo de 22.877.400 euros. Dichas consejerías han elaborado las memorias correspondientes con la valoración de sus daños y lo que se precisará para repararlos. Además, como ustedes ya saben, la Consejería que presido ha puesto en marcha los mecanismos para solicitar de las entidades financieras la apertura de líneas de crédito blandas para los damnificados de ambas desgracias.

En resumen, señorías, pretendo hoy su aprobación de esta ley de crédito suplementario, que permitirá al Gobierno de la región conseguir estos casi 23 millones de euros que hemos considerado necesarios para acudir en auxilio de nuestros ciudadanos más perjudicados.

No dudo, señorías, que su respuesta será tan rápida y solidaria como es urgente adoptar, dada la emergencia del caso.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El turno general de intervenciones comenzará con la intervención de don Cayetano Jaime, del grupo Mixto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera, resto de miembros del Consejo de Gobierno.

Sin duda este es un debate de carácter extraordinario, yo diría que un debate excepcional en cuanto a los tiempos, pero es que los tiempos que nos han tocado vivir y las desgracias que se nos han acumulado son también de carácter extraordinario.

Ayer mismo debatíamos en comisión, en esta Asamblea Regional de Murcia, las consecuencias de las heladas en la región. Las perspectivas que para hacer frente a esa situación podían ser, y de hecho eran, distintas en tanto en cuanto existen diferentes ópticas para abordar los problemas. Sin embargo hay situaciones en las que no se difiere en el análisis, en la valoración. La valoración es muy preocupante, los daños son muy importantes. Nosotros pensamos que no es necesario acudir a ningún elemento de comparación que sirva de agravio para demostrar que esta región tiene ante sí dos problemas importantes, dos problemas que además entendemos que esta Cámara, como caja de resonancia de los problemas de la ciudadanía y como un compromiso de agilidad para dar respuesta a los mismos, está obligada a tratar.

Sin duda, esas más de 35.000 hectáreas afectadas por los rigores climáticos de los últimos días del mes de enero, también de los primeros días del presente mes de febrero, que han afectado de un modo singular a nuestras producciones de tomate, de lechuga, de alcachofa, y también de naranjos y limoneros, sitúan las pérdidas en un importe superior a los 250 millones de euros.

Siendo conocedores de que nuestra agricultura tiene un peso moderado, un peso si se quiere bajo, en el producto interior bruto de la Región de Murcia, apenas el 7%, sin embargo somos conocedores del importante arrastre que este sector representa para el empleo y para la supervivencia de las familias en nuestra región.

También somos conscientes y somos fieles al cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía, del carácter de sector protegido que el mismo atribuye a nuestra agricultura.

Más de once producciones, señorías, que son acogibles al marco de ayudas del Gobierno central, ya que representan pérdidas superiores al 20% de la producción normal, justifican que estemos hablando aquí de este suplemento de crédito por importe de 288.777.400 euros

que nos ha presentado la señora consejera.

Nosotros pensamos que además de las líneas de apoyo que se establecen hasta el momento por parte del Gobierno de la nación, en las que no renunciamos incidir para mejorar y para que puedan adaptarse a los planteamientos del sector agrario, del sector agrícola en nuestra región, y que además incluyan otras perspectivas hasta ahora no contempladas. Nos preocupan, efectivamente, los daños producidos en las infraestructuras del campo. Nos importan realmente las pérdidas ya consolidadas de esas producciones que no podrán ver cómo la industria de la transformación, cómo el transporte, cómo las otras actividades colaterales a la agricultura también se van a ver afectadas.

Pensamos que hay que mirar también otra situación que hasta ahora no se ha abordado y que vamos a insistir, tanto en el Gobierno central como en nuestra Comunidad Autónoma, para que se prevean. Me estoy refiriendo a la afectación importantísima que va a tener en el empleo, esos 20.000 empleos que se dice pueden estar afectados por este hecho desgraciado.

Nosotros pensamos que también al lado del apoyo financiero, el apoyo económico, el apoyo fiscal a las producciones agrarias, tiene que darse la recuperación de las líneas para que los trabajadores de la agricultura tengan algún sitio donde trabajar.

Es necesario también, a la par, volver a poner en marcha los Consejos Comarcales de Empleo, recuperar los antiguos fondos de la sequía, para evitar que esos 20.000 trabajadores estén mano sobre mano y tengan, a través de la realización de trabajos de interés general, una fórmula para tener un eco de respuesta de los poderes públicos.

Nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley de suplemento de crédito, y lo vamos a apoyar también porque entendemos que hay algo que los poderes públicos, los representantes de los ciudadanos y de las ciudadanas no podemos hacer. Nosotros no podemos evitar esos daños que producen las heladas en la región, no está en nuestra mano. No está en nuestra mano evitar esos terremotos que generan las mayores de las inseguridades a los ciudadanos, esa situación de pérdida del mínimo patrimonio que en muchas ocasiones tienen esas familias. No podemos evitar, en muchos casos, la desesperación y el miedo de muchísima gente en las pedanías de Lorca -no las voy a citar, por ahorrar tiempo- y en algunos casos también en el municipio de Bullas. Eso no lo podemos evitar. Pero lo que sí podemos hacer es dar una respuesta rápida, una respuesta ágil, una respuesta comprometida a la necesidad de las producciones agrícolas y a la necesidad de las familias que se han visto afectadas por estos desgraciados hechos.

Por eso nosotros, en un proceso yo diría que muy singular, muy especial, hemos tenido poquísimos tiempo para estudiar el expediente completo. Esta misma mañana leíamos el informe del Consejo Jurídico Consultivo.

Nosotros pensamos que no es el momento de poner trabas. Es el momento de reclamar coordinación en los poderes públicos, en las administraciones públicas, es el momento de reclamar unidad de acción en relación a esos desgraciados acontecimientos. Por ello nosotros pensamos que cumple los requisitos formales la remisión de este proyecto de ley; que efectivamente son elementos imprevisibles, no era posible cuantificar estas partidas, estos incrementos de dotaciones presupuestarias de las ya existentes cuando se aprobó el presupuesto en la Asamblea Regional. No es posible tampoco, dado que estamos al inicio del ejercicio presupuestario, generar economías para suplementar esas partidas necesarias de financiación. Se cumplen los topes de endeudamiento, es decir, no se sobrepasa ese 25%, y por tanto nosotros pensamos que socialmente está plenamente justificado el que esta Asamblea apruebe hoy, al menos lo hará con el voto de Izquierda Unida, esa mínima atención, esa deferencia obligada que tenemos con aquellas personas, con aquellas empresas, con aquellos trabajadores que están esperando un gesto de solidaridad de la Administración regional. En ese sentido, señorías, simplemente ratificar nuestra posición favorable a la presentación del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías.

He de empezar reconociendo, sin ningún tipo de ambigüedad, que en este caso, al contrario que en otras ocasiones, el Gobierno regional, el Ayuntamiento de Lorca, el Gobierno del Estado, tanto para un tema como para el otro, es decir, tanto para el tema de las heladas como para el tema de los daños causados por el seísmo, han actuado con una negligencia que no se daba hasta esta ocasión.

No quiero extenderme en recordarles a sus señorías lo que ha ocurrido en otras ocasiones. Concretamente, cuando en el año 99 sufrimos una situación en cuanto a afectaciones por seísmos, por terremotos, en la comarca de Mula especialmente, también algo en el Noroeste, pues la gestión que se hizo desde el Gobierno regional fue una gestión al final razonablemente buena, pero hubo lentitudes que en este caso, reitero, no tengo por qué negar, no se han producido. Al igual que ha de reconocerse una coordinación realmente buena, lo que ha permitido contribuir con esa coordinación a encontrar tranquilidad para proponer soluciones pactadas, soluciones consensuadas, especialmente en el tema del seísmo,

y sin duda ha contribuido muy positivamente a reducir la preocupación, la zozobra tanto entre los vecinos, los ciudadanos que han sufrido el tema del seísmo como entre los ciudadanos que han sufrido el problema de las heladas. De ahí que en este momento crea que no está de más hacer estos reconocimientos, porque parece como si en política estuviéramos condenados y obligados todos a resaltar especialmente lo malo que hacemos los otros. Y creo que no le viene mal a la política, en absoluto le viene mal, que de vez en cuando todos tengamos gestos de reconocimiento hacia las cualidades y hacia los comportamientos adecuados de nuestros adversarios políticos.

He de decir que la situación en el campo de Lorca, en las pedanías altas de Lorca, es muy importante, afecta a muchos vecinos, y sobre todo ha creado una situación de estrés colectivo, que hemos visto los que hemos tenido oportunidad de visitar la zona, y que sin duda conocemos todos a través de los medios de comunicación, y que esa situación, gracias a las esperanzas que les hemos abierto desde todas las administraciones, se va tranquilizando, se va conduciendo por unos cauces razonables, por unos cauces lógicos y, afortunadamente, bien localizados, bien estructurados desde la iniciativa política.

Por ello que nosotros anunciemos ya, sin ningún tipo de ambigüedad, nuestro apoyo, señor presidente, señorías, sin dudas, sin dilaciones, sin ningún tipo de rechazo a la propuesta que nos hace de ley, para facilitar recursos que permitan atender tanto en el caso del seísmo como en el caso de las heladas. Nuestro pronunciamiento, vaya ya por delante, va a ser de apoyo sin ningún tipo de reserva.

Sin embargo, señorías, quiero resaltar algunos aspectos de lo acontecido estos últimos días que nos preocupan, y que no pretenden ser un pero, sino, en el legítimo papel que nos corresponde desempeñar, una colaboración leal con el Gobierno de la región, para que entre todos evitemos posibles conflictos de los hipotéticos errores que pudiéramos cometer en la tramitación de los documentos que estamos haciendo, y me refiero especialmente al tema de qué vamos a hacer con las ayudas para las heladas.

Ayer comparecía el consejero de Agricultura en la comisión para exponer tanto la relación de daños ya comprobados, aunque dejó alguna incógnita abierta, de que pudiera haber alguna modificación respecto a esos daños, sobre todo en el palo de los árboles, de algunos arbolados, concretamente los cítricos, que pudiera todavía haber algo más de lo que en este momento conocemos, pero en general ofreció una panorámica muy completa de lo que han sido los daños reales sufridos como consecuencia de las heladas en la agricultura murciana.

Pero, señorías, hay algunos aspectos que, reitero, nos tienen que preocupar, porque en la intervención del consejero anunciaba unos datos, concretamente allí, los

medios de comunicación tienen constancia plena, como la tiene este diputado, la habilitación de 24 millones de euros para atender los daños por las heladas, y luego, media hora después, una hora después, cuando recibimos el documento... Señorías, ayer recibimos el documento del tema que estamos discutiendo hoy, ayer prácticamente a mediodía. O sea, quiero advertir, con esta sorpresa por mi parte, que no hemos tenido tiempo ni de respirar, lo cual es bueno si ello contribuye a que demos satisfacción y solución a los problemas reales que tenemos, pero sépase también la situación en la que se nos ha metido, de cara a conocer los documentos y a mirarlos con una cierta tranquilidad. Concretamente quiero resaltar que conocemos los documentos, y estos documentos no se corresponden con lo que ha dicho el consejero, lo cual no tiene por menos que crear una cierta incertidumbre.

Cuando además el consejero en esa intervención de ayer... yo lo digo aquí porque ocurrió de esta manera, y como ocurrió de esta manera, pues lo voy a decir aquí, no me lo tengo que guardar para decírselo a los medios de comunicación, lo digo aquí. Eso es un hecho que sabemos todos y que ocurrió tal y como lo estoy explicando. Y pueden encontrarse mil justificaciones, yo no prejuizo ni bondad ni maldad de nadie, pero enuncio un hecho que han acontecido, y yo los tengo que resaltar aquí.

Además, señorías, si bien la descripción de los daños fue yo creo que muy ilustrativa y muy completa, sin embargo he de decir que, al contrario que ha ocurrido con el tema del terremoto, en el que sí hay ya una orden que nos permite conocer puntualmente cuál es el objeto de las ayudas, quiénes pueden ser los beneficiarios, qué características tienen que cumplir, cuando ya se tiene un documento que permite por lo menos evaluar cuáles son los contenidos, a dónde se dirige y con qué requisitos se dirige la petición de ayuda, o se formaliza la concesión de ayuda.

En la agricultura, señorías, no es el caso. No es el caso que tengamos tanta aclaración, tanta claridad por los documentos ya publicados por la Comunidad Autónoma, porque es verdad que el consejero ayer enunció de manera muy rápida algunos de los objetivos que pretende. Él hablaba de la complementariedad, especialmente complementariedad con las ayudas del Gobierno de la nación, y nos parece muy bien, pero sin duda hay cuestiones allí que no terminamos de conocer.

Y, señorías, no se molesten ustedes... Qué menos puede hacer este diputado ante una serie de dudas que no se le han aclarado y que son consecuencia de los acontecimientos ocurridos desde ayer mañana hasta hoy, pues ahora lo digamos aquí, sin que ello le pueda restar, porque no es intención de este diputado restar ni un miligramo, ni un milímetro de comprensión hacia la urgencia con que habían de adoptarse las medidas que se han adoptado desde todas las administraciones. No le quita-

mos ni un milímetro a la, digamos, virtuosa rapidez con la que se ha actuado, pero, señorías, sin duda hay aspectos que nos preocupan, y es en este foro donde tenemos que decirlo. Tenemos el derecho y la obligación de decirlo, y eso está haciendo este diputado.

Reitero, señor presidente, vamos a apoyar la petición que nos trae el Gobierno a esta Cámara. La vamos a apoyar sin ningún tipo de ambigüedades, pero también decimos que en aras a preservar los intereses generales de esta Comunidad Autónoma, naturalmente, también vamos a estar muy vigilantes y vamos a ver qué contenidos tiene la orden que se dicta, que se elabora, que se publica desde la Consejería de Agricultura, y vamos a estar también muy vigilantes respecto de dónde se aplican, qué cantidades se aplican y si realmente se cumple lo que se anunciaba por parte del consejero ayer mañana, de los 24 millones de euros, o se cumplen otras cuestiones. Vamos a estar vigilantes porque no se puede en una comparecencia ayer enunciar una serie de datos, y, señorías, a los tres minutos, los tres minutos no, corrijo, pero luego a las tres horas esos datos no eran tales sino que eran otros. Y así no se le puede pedir a ninguna persona cabal que razone, que proponga, que analice y que se pronuncie. Lo hacemos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino ya, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino ya, señor presidente, porque no quiero extender mucho el debate, porque estamos de acuerdo, y eso creo que es lo más importante, pero termino con esa explicada, razonadamente, preocupación que tiene este diputado, que tiene su grupo, reiterando el apoyo a las propuestas que ha hecho el Gobierno de la Región y alabando la coordinación que ha existido entre todas las administraciones, la local, la regional y la estatal, y pidiendo que las propuestas que se hacen ahí y los enunciados que ayer se nos expusieron se cumplan, tal y como se dijo ayer, porque, y termino ya, de verdad son ocasiones para demostrar la altura política del gobierno, sin duda, pero también de los partidos de la oposición, del gobierno y de la oposición, y de que unos y otros, como empezaba diciendo, y de que unos y otros de vez en cuando nos permitamos, yo diría que no es un exceso, que debiéramos de practicarlos más, pero, si quieren uste-

des, el exceso de reconocerle a nuestros adversarios que están colaborando, que están trabajando coordinadamente con nosotros y que lo que pueden estar aportando o haciendo también es bueno, tan bueno como lo que podamos estar haciendo cualquiera de nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

Hoy el día había empezado francamente bien para esta región, que empieza a llover es bueno.

Luego, la segunda noticia que teníamos era la detención de 10 presuntos terroristas, y el día se plantaba yo creo que mejor, aunque ahora se ha podido torcer un poquito con la noticia que acabamos de tener, de que ha habido un atentado en Madrid, en el Campo de las Naciones, concretamente en un pabellón de la feria, y parece ser que hay 10 heridos leves. Desde aquí, en nombre del grupo al que represento, y creo hablar en nombre de todos, pues la más firme condena a este tipo de actos.

A continuación, señor presidente, antes de entrar un poco en el fondo de la cuestión, quisiera proponer una pequeña corrección técnica al título de la ley, para que pueda ser recordado en su momento, y que después de “acaecidos” se sustituya “recientemente”, por “enero de 2005”, con el fin de que sepamos que este proyecto de ley es por unos hechos que pasaron en el año 2005.

Menos mal, señor Abellán, menos mal, que usted hoy iba a resaltar lo positivo y no lo negativo, menos mal. Yo, en cambio, señor Abellán, voy a intentar resaltar lo positivo y no voy a resaltar lo negativo, que también lo hay.

Simplemente, señor Abellán, usted tiene mucha experiencia parlamentaria y debería saber que este tipo de proyecto de ley sólo puede contemplar ayudas por el capítulo VI y capítulo VII, y que, aparte, como bien dijo el señor Cerdá, hay 6 millones de euros, en concreto, 5.580.000 euros, que van por el capítulo 4 para los seguros agrarios y la bonificación de intereses. Haga usted las cuentas, señor Abellán, y verá cómo le salen, y no tiene que llamar la atención sobre la falta de explicaciones que dio el señor Cerdá ayer, porque efectivamente las dio.

En primer lugar, quisiera mostrar desde el grupo Popular nuestra mayor solidaridad posible con los afectados del terremoto, y también con nuestros agricultores y empresarios que han sufrido las consecuencias de las heladas en nuestra región.

Quisiera extender esta última mención también a los

afectados de otras comunidades autónomas vecinas, que, como Andalucía, Valencia o Baleares, también han tenido esa misma desgracia.

Se hace hoy necesario extenderse mucho para justificar la necesidad de este proyecto de ley. Tanto la consejera como el portavoz de Izquierda Unida yo creo que han descrito la envergadura de los hechos y la magnitud de los daños ocasionados por ambos fenómenos.

Para poder describir los efectos producidos por estos sucesos, yo creo que es imprescindible haber visitado las zonas afectadas. Sólo así se puede entender la magnitud del tema que tratamos hoy en la Asamblea Regional. Cuando se observan las casas derruidas, las plantaciones asoladas, se empieza de verdad a entender las situaciones de angustia y zozobra que vive la gente de dichos lugares, porque hasta que no se escuchan las lamentaciones, las experiencias vividas, los proyectos frustrados o las desesperaciones por todo lo perdido, no se alcanza a vislumbrar la enorme magnitud y el tremendo daño ocasionado. Hasta que no se ven los efectos en las caras de los damnificados con el pronunciamiento de la palabra "réplica", en el caso de los terremotos, no se llega a entender el pánico que puede producir tal palabra. Les recuerdo, señorías, que hasta ayer se han producido 359 réplicas.

Sólo ayuda a sobreponerse del impacto visual y sonoro dos hechos fundamentales para nosotros.

El primero, y enormemente trascendental, que afortunadamente hoy sólo, repito, sólo, estemos hablando de daños materiales, porque no quiero, no puedo imaginarme todo esto si hubiera ocurrido alguna desgracia personal; no habría palabras para poder expresar todo lo que siente mi grupo parlamentario.

El segundo hecho, más palpable en el caso del terremoto, por la inminencia del riesgo vital, fue la reacción inmediata desde el primer minuto de los responsables municipales y regionales, de las fuerzas de seguridad y de protección civil.

Reconforta comprobar como desde el primer instante en que la tierra tembló toda la maquinaria se puso manos a la obra, con una coordinación digna de destacar. El dispositivo organizado y llevado a la práctica fue ejemplar y digno del reconocimiento que hoy desde el grupo Popular hacemos una vez más público.

En este sentido, quisiera resaltar especialmente la excelente coordinación entre el Ayuntamiento de Lorca y el Gobierno regional, todo un ejemplo de cómo hay que trabajar conjuntamente cuando suceden estas desgracias, dejando a un lado intereses partidistas que no tienen cabida cuando ocurren unos hechos tan graves. El excelente clima generado por ambas administraciones, de buena organización y coordinación, se ha extendido a la Comisión mixta formada por las tres administraciones, y fruto de ello son los acuerdos alcanzados en la reunión celebrada ayer en el Ministerio de Interior, por los que tenemos que satisfacernos.

Como ustedes conocen por los medios de comunicación, ayer se alcanzaron importantes acuerdos para coadyuvar al restablecimiento de la normalidad en las poblaciones afectadas, y paliar en la medida de lo posible los daños ocasionados, si bien en estos casos nunca se llega al total restablecimiento, pero no por ello se ha de insistir en el empeño, porque cuando hay desgracias, cuando no hay desgracias personales el tiempo todo lo cura.

Desde el grupo Popular, desde el Partido Popular de la Región de Murcia, nos congratulamos que el buen clima de entendimiento se haya extendido y llegado a todas las administraciones. Porque no es menos cierto, y ustedes tienen que aceptarlo, que en un principio se echó en falta el calor y el apoyo que otras ocasiones ha habido desde Madrid.

Permítannos, señorías de la oposición, un breve reconocimiento particular al Gobierno regional, al cual sustentamos. En primer lugar, nuestra sincera felicitación por la prontitud de traer este proyecto de ley aquí. Es prácticamente imposible traerlo con menos tiempo, con todo aquello que pueda ser de perjuicio, señor Abellán, para usted, para mí y para el señor portavoz de Izquierda Unida, o para la consejera, que tenemos que exponer hoy.

En segundo lugar, desde el primer Consejo extraordinario que se celebró el día 2. Después, con la reunión que mantuvo el titular del Ejecutivo con la vicepresidenta del Gobierno, yo creo que se han esgrimido argumentos tenaces, convincentes, que una vez asumidos por los responsables del Gobierno de la nación, todos nosotros podemos felicitar por haber conseguido que en el próximo Consejo de Ministros se apruebe un real decreto para declarar zona catastrófica a las diputaciones de Zarcilla de Ramos y La Paca.

De la misma manera, nos gustaría que se aceptaran los mismos argumentos, brillantemente defendidos por el señor Cerdá ayer en la Comisión de Agricultura, para que también se declare zona catastrófica la región por las secuelas que dejaron en nuestros cultivos las heladas recientes.

Como bien decía ayer el consejero, los daños no sólo afectan al sector agrícola, sino a toda la economía regional. No podemos olvidar que dicho sector es uno de los motores de la economía regional. No podría dejar de mencionar el buen funcionamiento de la Consejería de Agricultura y Agua, que prestó y ha prestado y está prestando inmediatamente a los agricultores toda la ayuda y apoyo posible, y que desde el primer momento ha sido consciente del impacto de las bajísimas y persistentes temperaturas, que en algunos municipios han llegado a ser de menos 8,5° bajo cero.

Para poder alcanzar a comprender la magnitud de la catástrofe, sepan, señorías, que las producciones de tomate, alcachofa, lechuga, brócoli, limón, mandarina, naranja, frutales extratempranos, etcétera, que en su



mayor parte se encontraban al principio de ser recolectados, para la exportación, se han perdido.

Un duro golpe a nuestros agricultores, cuyo alcance es insospechado, sobre todo en aquellas explotaciones que no disfrutaban de seguro agrario y a cuyos propietarios no se les puede abandonar.

Las pérdidas totales arrojan unas cifras demoledoras: 35.541 hectáreas afectadas, 511.652 toneladas de producto perdido, 23.000 unidades de trabajo perdidas y 247 millones de euros en pérdidas estimables. Y lo que es peor, este negro balance no contempla totalmente los posibles daños ocasionados en los árboles o en las raíces de las hortalizas, todavía no visibles y todavía por valorar. Ni contempla la más que previsible pérdida de clientes, que los mercados internacionales van a hacer, sobre todo por la imposibilidad de atender los pedidos.

El pasado viernes 4 de febrero, el Consejo de Ministros aprobaba un Real Decreto-Ley, cuyas medidas contempladas sólo recogen de forma parcial algunas de las propuestas que se hicieron desde el Gobierno regional.

Hoy, con la aprobación de este proyecto de ley, contribuiremos a evitar la ruina del sector agrícola, pero seguiremos reivindicando una respuesta del Ejecutivo del señor Zapatero en el mismo sentido que ha tenido con las zonas afectadas por el terremoto del pasado 29 de enero.

Hoy el grupo Popular se suma también a las felicitaciones de Proexport o Asaja, que se han hecho al Gobierno regional por las prontas y positiva respuesta para ayudar al conjunto de los agricultores afectados por las heladas.

En definitiva y para concluir, reiteramos de manera contundente la mayor muestra de solidaridad y de cariño de la familia del Partido Popular hacia los afectados del terremoto y por las heladas. Todo lo que yo pueda decir hoy es insignificante con el profundo sentir que nuestro partido alberga.

En segundo lugar, felicitamos a las administraciones por el excelente clima de entendimiento alcanzado para paliar los efectos del terremoto, especialmente agradecemos, como he dicho anteriormente, al alcalde de Lorca y al presidente del Gobierno regional por la conjunción de esfuerzos y voluntades, dejando a un lado intereses que no tendrían cabida jamás.

En tercer lugar, agradecemos la sensibilidad del Gobierno de la nación de haber sabido entender el mensaje que desde la Región de Murcia se generaba, y en ese sentido mostramos nuestra satisfacción por la futura declaración de zona catastrófica de las diputaciones lorquinas afectadas por los movimientos sísmicos.

En cuarto lugar, deseáramos que este hecho se repitiera para las zonas de cultivo afectadas por las heladas, porque es nuestro deseo y el de las organizaciones agrícolas.

Y finalmente, señorías, deseáramos, sería como

una petición, que esta actitud receptiva, que hemos encontrado en el caso del terremoto por parte del Gobierno del señor Zapatero, se extendiera a otros asuntos capitales para la región, que son muy importantes para nuestro futuro, porque creemos que esta región se merece lo mejor, creemos que esta región se merece, y coincidirán todos conmigo, como mínimo el mismo trato, la misma dedicación, la misma sensibilidad que los afectados por otras circunstancias, como el socavón del barrio del Carmel de Barcelona.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Corresponde el turno ahora, por el orden reglamentario, al señor Abellán, para fijar posiciones. Cinco minutos.

SR. ABELLAN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

Aunque el turno se denomine turno para fijar posiciones, la posición de nuestro grupo ha quedado ya fijada, como han oído todas sus señorías. La posición va a ser de respaldar sin ningún tipo de ambigüedad, sin ningún tipo de sospecha, sin ningún tipo de mal entendimiento, que alguien apuntaba por aquí que pueda haber habido por nuestra parte... No, no, nuestra posición ha quedado absolutamente clara, clara en cuanto a que es muy bueno que hayamos reaccionado todos con la máxima agilidad y conseguido el que hoy ya las personas que van a recibir las ayudas de las administraciones tengan otra razón más para estar tranquilas. Es muy bueno, y así lo exprese antes y lo repito ahora, y que sin embargo tampoco no se contradice para nada con que en aquellos aspectos que nos hayan parecido, aspectos puntuales, que yo resaltaba antes y que los he calificado como tales, pero aquellos aspectos que les haya parecido que falta por completar por parte de la Administración regional, alguna normativa, la redacción de algún documento, la publicación de alguna orden, la expresión pormenorizada de los destinos de los fondos, en el caso de las heladas..., pues que manifestemos aquí nuestra preocupación. Es absolutamente lógico y normal, y eso no se desdice para nada con la voluntad que tiene este grupo parlamentario de estar con el Gobierno de la región, estar con el Gobierno de España, y sobre todo y por encima de todo estar con las vecinas y vecinos que llevan unas semanas de auténtica angustia, de auténtica zozobra.

Por ello que en este momento reiteremos la posición que dijimos al principio, y aseveremos que vamos a ser absolutamente leales con el Gobierno de la región, por supuesto con el Ayuntamiento de Lorca, por supuesto con el Gobierno de España, para que todas y cada una de

las medidas propuestas se cumplan, se cumplan puntualmente y consigan el objetivo que perseguimos todos: minorar los daños de la población afectada, reducir su preocupación, ayudarles en definitiva a salvar este trance.

Y quiero terminar, señorías, haciendo lo que empecé haciendo en mi primera intervención. Me ha parecido oportuno, y desde luego inaudito, que por una vez de la voz de un portavoz del grupo Popular, por primera vez que yo recuerde en este Parlamento, desde que en Madrid gobierna otro partido que no es el Partido Popular, es la primera vez que he oído un reconocimiento, una alabanza, y me parece que además está perfectamente ubicada en el contexto que tenía que producirse. Le agradezco, señor portavoz, el gesto que ha tenido, porque a ver si conseguimos que ese gesto que ha tenido hoy el portavoz del grupo Popular calara en la lógica de otros mandatarios del Partido Popular y empezáramos a encontrar un camino de relación provechosa, de fluidez entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España, porque ello no cabe ninguna duda de que va a facilitar, a mejorar y a beneficiar la relación entre las administraciones, la coordinación entre las administraciones y el beneficio para Murcia, que decimos todos que defendemos, que yo creo que la defendemos todos, pero que, reitero, tenemos que hacer muchos esfuerzos para defenderla cada vez mejor con la coordinación y la colaboración.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo decía anteriormente que este era un momento singular, un momento extraordinario, un momento en el que, a juicio de Izquierda Unida, siendo legítimo que cada fuerza política intente arrimar el ascua a su sardina, interpretar desde su perspectiva los flancos de crítica del adversario político, se debe de anteponer precisamente el momento excepcional.

Posiblemente, si desde un planteamiento previo de necesidad de confrontación, escrutado en el contenido del Proyecto de ley de suplemento de crédito, podríamos haber acuñado perfectamente una intervención radicalmente distinta a la que he hecho. Pero yo creo que los ciudadanos de esta región no nos entenderían. Los ciudadanos que están preocupados con el desastre de las heladas, los ciudadanos que están literalmente en la calle, esas treinta familias que están esperando una respuesta urgente de los poderes públicos, no entenderían que aquí esta mañana estuviésemos tirándonos los trastos

a la cabeza. Yo lo hago en un sentido de compromiso con la ciudadanía, en un sentido de reconocer que quizá las cosas se podrían haber hecho mejor, posiblemente, se podría haber nombrado un gabinete de crisis, se podría haber consultado a los grupos de la oposición, pero, miren, yo estoy convencido de que todas esas propuestas que se plantean para atender las necesidades de demanda de la Consejería de Educación, de Agricultura, de Presidencia, de Obras Públicas, del Instituto de la Vivienda y Suelo, son actuaciones absolutamente necesarias. Es verdad que puede haber otras, es verdad que se puede discutir cuál va a ser la orientación de ese gasto, pero son actuaciones absolutamente necesarias. Es verdad que nosotros incluso hubiésemos apuntado algunas otras, en la primera intervención algo dije, lo que no quita que lo que se define en ese papel, en ese proyecto de ley, sea absolutamente necesario.

Yo les diría que a grandes males grandes remedios. De momento tenemos un remedio. Yo no diría que es un gran remedio; quizás tengan que venir otros. Estoy convencido de que en la política como en la vida hay momentos para todo, y quizás este momento, momento primero en el que la Asamblea Regional debate lo que ha acaecido en las últimas semanas del mes de enero y en los primeros días del mes de febrero, sólo ofrece la posibilidad de unidad, coordinación y solidaridad. Y nuestro sí es un sí a estos tres objetivos, es un sí a un llamamiento a la unidad, a que antepongamos el trabajo de coordinación de la Administración local, en este caso en Lorca, del Gobierno regional y del Gobierno central para atender las catástrofes que nos han acosado. Es fundamental también que no pongamos límites a las demandas de solidaridad que el momento reclama, y que sepamos que vamos a tener tiempo de debatir de estas cosas, que vamos a tener tiempo para poder evaluar lo que se haya hecho posteriormente, que vamos a tener tiempo para analizar la satisfacción o no que ha producido en el ámbito productivo o en la propia normalidad cívica, ciudadana, de las personas que se han visto afectadas por ese terremoto, el comportamiento de las distintas administraciones públicas.

Por eso, señorías, yo vuelvo a reiterar en este turno un voto favorable a ese proyecto de ley, porque representa el compromiso de la Comunidad Autónoma con situaciones que demandan yo creo que sensibilidad hacia una situación especial y extraordinaria, y en ese sentido especial y extraordinario es que todos hagamos dejación de elementos que puedan tentar oportunidades de posiciones políticas, y antepongamos los intereses generales y las demandas de los ciudadanos.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, gracias, señor presidente.

Yo creo que todo lo que había que decir hoy se ha dicho, y tendrán que comprender, especialmente usted, señor Abellán, que se va a incorporar a la sesión plenaria, que no quiero polemizar hoy. Hoy me resisto a polemizar con nadie, pero lo que le aseguro que no he perdido desde que soy diputado regional es la memoria, y solamente le voy a invitar a que se lea el acta del Diario de Sesiones del 13 de abril del año 99, en el cual compareció el entonces consejero de Economía, el señor Bernal, para informar sobre un proyecto de ley similar a este, dos meses después de unos terremotos desgraciados que tuvieron lugar en la comarca de Mula. Léase usted el Diario de Sesiones, porque con dos meses después de los lamentables hechos, con una Semana Santa y con el parón que suponer para esta casa esas fiestas típicas, lo que se dijo aquel día, la portavoz en este asunto, la entonces diputada de Caravaca, la señora García Martínez-Reina, yo creo que afortunadamente ha quedado en eso, en el pasado, y yo creo que no tenemos ni que mencionarlo aquí.

En menos tiempo es imposible, señor Abellán, con todas las molestias que todos hemos tenido, pero lo que tocaba, señor Abellán, señores de la oposición, era trabajar, y eso es lo que nos demanda la gente que nos vota y la gente que luego hace que de alguna manera cumplamos lo que prometemos.

Yo creo que lo que había que hacer era aprobar este proyecto de ley cuanto antes. Se ha modificado incluso el orden del día en un Pleno tan importante como el que vamos a tener a continuación para hablar de la Constitución Europea, pero lo importante era que hoy trabajáramos, como ahora mismo están trabajando en la Comisión de Secretarios Generales, viendo el decreto de la Consejería de Agricultura que articulará el Consejo de Gobierno para que en el Consejo de Gobierno sea aprobado.

Tendremos otras ocasiones, señor Abellán, de poder mostrar nuestras diferencias públicas y notorias en otros temas. Hoy no, hoy no era el día. Tiempo habrá, porque haberlas haylas.

Solo me queda terminar como lo he hecho en mi primera intervención. Usted me ha alabado por destacar o resaltar esa sensibilidad que usted no ha tenido, de saber entender el mensaje que desde el Gobierno del señor Valcárcel se hacía conjuntamente con el Ayuntamiento de Lorca. Mire, me gustaría que esa misma sensibilidad, de verdad, se comprometieran ustedes a exigir que hubiera para otros temas. No los voy a mencionar, pero que sí usted hoy se comprometa a sí mismo y comprometa a su grupo en que vamos a tener esa misma sensibilidad para que a esta región nada ni nadie pueda coartar su futuro. Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a someter a votación el Proyecto de ley en su conjunto. Votos a favor. Gracias, señorías. El proyecto ha sido aprobado por unanimidad y por lo tanto pasa a ser ley de la Comunidad Autónoma.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE HACIENDA):

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios, a todas sus señorías, la buena disposición que han tenido en poder hoy cambiar el orden del día y asistir a este Pleno de debate de ley, que me consta que ha sido suculento, que me consta que el expediente ha llegado tarde, pero, en fin, la buena disposición de todos lo ha hecho posible.

En segundo lugar quiero agradecer a todos los que han trabajado para que hoy este proyecto que era de ley sea una realidad, a todos los funcionarios de todas las consejerías afectadas, al Consejo Jurídico y, como no podía ser de otra manera, a sus señorías, por haber aprobado por unanimidad esta ley, que yo creo que es la que todos los ciudadanos se merecen.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: [debate sobre la Constitución Europea](#).

Intervención del Consejo de Gobierno, y en nombre del cual lo hará su presidente, señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Faltan once días para que todos los españoles concurráramos a las urnas y decidamos sobre el tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado por todos los estados miembros de la Unión el pasado 29 de octubre de 2004 en Roma.

Por otra parte, se acaba de abrir el segundo período de sesiones del segundo año legislativo del Parlamento regional, y se inaugura con un debate que entiendo ha sido un acierto ordenar en estas fechas, pues nos hayamos inmersos en ese proceso de decisión importante para todos los españoles y por lo tanto también para todos los murcianos.

Y creo, señorías, sinceramente que este debate ayudará a fijar las posiciones que tanto el Gobierno como los grupos políticos que componen el arco parlamentario regional mantienen ante la futura Constitución europea. De este modo centraremos nuestras ideas sobre el proceso constitucional europeo en el principal foro de discu-

sión política de esta región, que es la Asamblea Regional, y en la que legítimamente están representados todos los murcianos.

También considero que la oportunidad de dedicar una jornada de trabajo del Pleno de la Cámara a este asunto ha de servir para evaluar la evolución de nuestra región desde la perspectiva europea, para exponer cómo Murcia ha ido ganando peso en el contexto de la Unión como región periférica, y también para reflexionar sobre cómo ha de seguir desarrollándose el progreso experimentado con la ayuda de Europa.

El tratado por el que se establece una Constitución para Europa se puede considerar como la refundición de los sucesivos tratados que a lo largo de medio siglo de historia europea comunitaria se han ido produciendo. De este modo, se ha logrado simplificar y clarificar el complejo entramado de tratados que regían la Unión Europea, facilitando la comprensión al ciudadano de lo que es y representa Europa y fijando las competencias y los límites de la acción comunitaria y las relaciones con los estados miembros.

Estamos, señorías, por decirlo de algún modo, culminando una etapa de capital importancia ya no sólo para los países miembros de la Unión, entendidos como estados, sino para las regiones de forma individual que conformamos esos estados, y que hoy por hoy llevamos a la práctica el 70% de las decisiones, normas o reglamentos europeos.

Se culmina un proceso, eso está claro, pero se abre otro mucho más apasionante, que nos dará la oportunidad de reafirmar nuestra condición de ciudadanos europeos y beneficiarnos como tales de nuevas políticas orientadas directamente a los ciudadanos de la Unión, cuyos derechos (así lo creen el Gobierno de la región y el propio Partido Popular) quedan perfectamente recogidos y protegidos en el futuro texto constitucional, una protección individual y colectiva, concretada en la divisa de la Unión, que, como expresión verbal que formula un pensamiento, un ideal, una forma de conducta, atestigua que Europa está unida en la diversidad. Europa es y debe seguir siéndolo el coadyuvante al progreso y a la cohesión territorial. Europa es un espacio común que garantiza la diversidad local y regional, así como los vínculos que unen a las personas, a sus raíces y a su patrimonio cultural, como en tantas ocasiones se ha ratificado en el Comité de las Regiones. Comité, por cierto, al que más adelante me voy a referir, pues la presencia de la Región de Murcia en sus órganos de dirección y comisiones de trabajo nos ha permitido estar más cerca de las decisiones que nos afectan, participar en la redacción del tratado constitucional, y que la región haya ganado un peso específico entre las regiones mediterráneas.

Europa no es sólo nuestro presente, Europa es nuestro futuro, lo fue desde el mismo instante en el que en 1986 España pasó a ser miembro de pleno derecho de la entonces Comunidad Económica Europea. Me atreve-

ría incluso a afirmar que Europa fue el futuro de todos los países de este viejo continente desde abril del año 1951, cuando se firmó el tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Se formaba entonces el embrión de una nueva política económica, que seis años más tardes, en 1957, se ampliaría con el Tratado de Roma, por el que se crearía la Comunidad Europea de la Energía Atómica y la conocida como Comunidad Económica Europea, con la adhesión de seis países.

Paulatinamente se iba dando cuerpo a un proyecto económico al margen del cual no podía mantenerse ningún país europeo con ambición de progreso y que creyera firmemente en un espacio de paz y de libertad conjunto.

En este proceso corporativo, en esa “locura visionaria generosa”, por describirlo con las palabras de Erasmo de Rotterdam, han sido muchos los acuerdos adoptados por las instituciones comunitarias con el fin de perfilar, de depurar el modelo europeo, en instantes, además, en los que estaba cambiando la factura geopolítica continental, y que lejos de convertirse en una fractura vino a consolidar aún más el proyecto europeísta: me estoy refiriendo a la caída del muro de Berlín y a la consiguiente reunificación alemana.

Es así como en el año 1992 se firma el Tratado de Maastricht, que confiere nuevos poderes, nuevas responsabilidades a las instituciones europeas e introduce nuevas formas de cooperación entre los gobiernos de los estados miembros. Tratado, además, que consagró oficialmente el nombre de Unión Europea y que marca el inicio de la unión económica y monetaria. Estábamos ante la Europa del euro, ante la moneda única que se hizo realidad el día 1 de enero del año 2002.

España siempre ha estado en la primera línea europea. Nuestra nación no sólo se ha revelado como uno de los estados con mayor capacidad de adaptación al proceso europeísta y de crecimiento económico y social, sino que su participación e implicación en Europa ha logrado la promoción de acuerdos y de planes del más alto nivel. Baste recordar cómo en el año 1999 promovió la activación del espacio de libertad, seguridad y justicia previsto en el Tratado de Amsterdam, y que hoy en día es una de las grandes aportaciones de la Unión Europea a sus ciudadanos, ya que les dota de un marco efectivo de libertad, de seguridad y de justicia común. No podemos olvidar el interés particular de España en este asunto, pues nuestro país conoce de la importancia que representa la colaboración entre naciones para la lucha antiterrorista.

En otro orden de cosas, en los últimos ocho años España logró que un fenómeno social tan complejo como sensible, la inmigración, se convirtiera en objeto permanente de atención prioritaria de la Unión Europea.

España fue la promotora de la denominada Agenda de Lisboa, que persigue convertir la economía europea

en la más competitiva del mundo en el año 2010.

Hemos cumplido con los requisitos del Plan de Estabilidad, hemos entrado sin complejos en la Unión del euro, y contribuido también con políticas económicamente eficaces a que España se haya acercado a la riqueza media de la Unión Europea en ocho puntos.

Hemos hecho un provechoso e impecable uso de los fondos recibidos, tanto fondos estructurales como de cohesión. Tan es así que tras el Consejo Europeo de Berlín nuestro país se convirtió en el mayor perceptor europeo de este tipo de fondos.

Con la ayuda de Europa España ha progresado, y la Región de Murcia es el más claro ejemplo de esta política de bienestar. De hecho en el "Informe sobre las acciones estructurales comunitarias en España y sus comunidades autónomas", editado por la Unión Europea, en el que se prospecta hacia dónde deben dirigirse los fondos estructurales 2000-2006, y se analiza el período 1994-1999, se explicita que Murcia es un espacio con grandes potencialidades de desarrollo en los próximos años, lo que la convierte en un enclave favorable para la localización de actividad económica. En ese mismo documento la Unión Europea destaca la evolución positiva de la economía y el mercado de trabajo regional entre los años 1996 y 1998, donde la tasa de paro descendió del 24 al 17,4%, situándose ya en aquel entonces en un 1,4 por debajo de la tasa nacional.

El informe subrayaba igualmente que el desempleo en los jóvenes, en el período referido, había bajado en la Región de Murcia 3,3 puntos con respecto al resto de la región. Estos son sólo algunos ejemplos de la nueva tendencia evolutiva que comenzaba en nuestra región, consecuencia de una dirección política nueva convergente con el Tratado de Maastricht y fundamentada en los principios de contención del gasto, transparencia en la gestión y optimización de recursos.

Eran los primeros signos evidente de la implicación regional en los proyectos europeos y de la comprensión de Europa hacia las aspiraciones murcianas. Creo, señorías, que hemos seguido andando con acierto por el camino de la identificación con Europa, a la que no sólo se debe observar como una fuente exógena de recursos económicos para desarrollar proyectos, sino, como dije antes, en un coadyuvante al desarrollo de nuestra región basado en los valores inherentes a cualquier sociedad en la vanguardia del siglo XXI, valores que no son distintos a los de cualquier otro espacio comunitario europeo.

En la Región de Murcia defendemos los valores de la Unión, redactados en el artículo 1.2 de su tratado constitucional, es decir, aquellos en los que prevalece la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías, valores de una sociedad que ha de caracterizarse por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre

mujeres y hombres.

Las ideas cimentadas en estos valores, que luego se transforman en proyectos, son los que nos garantizan un progreso social justo, porque, como dijo Víctor Hugo, las que conducen y arrastran al mundo no son las máquinas, son las ideas. La Unión Europea es un espacio común repleto de ideas, de valores, que nos ayudan a progresar como individuos y por lo tanto como sociedad. Montesquieu sostenía que la sociedad no son los hombres sino la unión de los hombres. El objetivo de todo proyecto, de toda iniciativa nacida de los valores que inspiran las sociedades democráticas es la excelencia en los servicios, en los recursos que, como administraciones públicas, hemos de poner a disposición de los ciudadanos, creando espacios confortables y equipamientos adecuados a las demandas sociales, construyendo infraestructuras que garanticen la vertebración y la cohesión del territorio, ofertando los mejores servicios sanitarios y educativos, apostando con firmeza por la protección medioambiental, garantizando una sociedad con mayores oportunidades de empleo para sus miembros y protección social para los más desfavorecidos.

Todo eso es lo que con la ayuda de la Unión Europea hemos venido haciendo en la Región de Murcia, y hoy podemos hablar con claridad de una región abierta a Europa, una región en condiciones de afrontar los retos de este nuevo siglo, y con vocación de seguir trabajando en hacer realidad lo que a los ojos de muchos pueden resultar utopías inalcanzables. Sin embargo, quienes estamos convencidos de los beneficios y de las ventajas que supone para los murcianos pertenecer a la Unión Europea -y yo, señorías, como presidente de la Comunidad Autónoma, pero sobre todo como murciano, como ciudadano europeo, lo estoy- sabemos que cualquier utopía es alcanzable si se trabaja con entusiasmo, con vocación de servicio, desde la concertación y el consenso, y con el impulso político conjunto de toda esta Cámara.

Escribió Anatole France que la utopía es el principio de todo progreso y el diseño de un futuro mejor. Desde la utopía se diseñó la primera estructura europea. Schuman, Gasperi, Adenauer, Monet, defendieron que con la unión de países históricamente enfrentados no sólo se establecería un espacio de paz, sino que se lograrían grandes avances para los ciudadanos de esos países. Su utopía se hizo realidad.

Hoy, con una dosis de utopía y una manifiesta clarividencia política, como señalara Romano Prodi, los estados se han elevado por encima de sus intereses puramente nacionales para construir una democracia supranacional. ¿Es utopía? Es nuevamente una utopía alcanzable, una realidad sobre la que hoy estamos debatiendo en esta Cámara, y que en el plazo de poco más de un año, cuando todos los estados miembros la ratifiquen, se va a materializar en la primera Constitución europea, el primer documento con capacidad para defender los

intereses de 450 millones de ciudadanos entre los que no existen fronteras.

Señorías, en nuestra región había muchos sueños, muchas utopías por alcanzar, y en pocos años, con nuestra participación en Europa y la consideración de Murcia como región objetivo 1, se han ido haciendo realidad. El nuevo hospital general Reina Sofía, la ampliación de los hospitales de Cartagena, Lorca, Noroeste y la Arrixaca, la construcción del nuevo Centro de Salud Mental de Murcia y una decena de centros de salud y consultorios locales son obras acometidas con la colaboración de Europa.

Los ejes de la política social europea han supuesto, además, para la región alcanzar cotas históricas en la creación de empleo, a través de programas específicos, especialmente los orientados a mujeres y jóvenes, para los que se han creado 45 centros locales de empleo. Igualmente se ha mejorado la formación ocupacional de nuestros trabajadores.

Hoy, gracias a la Unión Europea, la región dispone de medio centenar de centros y servicios para la conciliación laboral y familiar, permitiendo que miles de mujeres no hayan renunciado a su trabajo por el cuidado de sus hijos.

Hoy, Murcia cuenta con un territorio mejor comunicado y más vertebrado. Las conexiones con el centro peninsular y con el arco mediterráneo, así como las autovías que nos comunican con comarcas secularmente aisladas, como el Noroeste, y el resto de vías de comunicación interiores construidas en los últimos años, también son la consecuencia de la permanente reivindicación del Gobierno de Murcia ante el Estado y ante la Unión Europea.

También hay que destacar que ya la depuración y saneamiento de las aguas no es considerada ni mucho menos una asignatura pendiente en nuestra región.

Señor presidente, señorías, en este repaso breve de lo que es hoy la Región de Murcia, vinculándolo a las ayudas procedentes de Europa, debo referirme a las actuaciones en el ámbito educativo, ya que han contribuido de forma sobresaliente a aumentar la calidad y la eficacia de los distintos niveles de enseñanza en la región, lo que permite cofinanciar la construcción, reforma o mejora del equipamiento de centros educativos y de formación. Se han construido más de 25 institutos de Secundaria, se han acometido importantes obras en las universidades de Murcia y Cartagena, por citar sólo algunas actuaciones.

En total, señorías, desde la adhesión de España a la Unión Europea la Región de Murcia, declarada como zona prioritaria, ha percibido fondos que superan los 3.000 millones de euros, es decir, medio billón de las antiguas pesetas. Ahora bien, estas circunstancias, claramente favorables a la Región de Murcia, lejos de provocar un efecto relajante nos obliga a ser más firmes, más contundentes en nuestra posición ante la Unión

Europea, pues no hemos de olvidar que la Europa de los 25 está provocando ya con un futuro inmediato un efecto estadístico, que nos obliga a replantear la política de reparto de fondos estructurales. La nueva orientación de esta política ha de evitar que España se convierta en el gran pagador del coste de la ampliación de la Unión, y que regiones como la nuestra vean menoscabados sus intereses por la pérdida de su consideración como objetivo 1, a consecuencia de la bajada de la media del producto interior bruto de la Unión Europea tras la ampliación.

En este sentido, desde la Región de Murcia y en el seno de la Comisión de Cohesión Territorial del Comité de las Regiones, en la que tengo el honor de representar a la Región de Murcia, hemos tomado parte muy activa en el debate sobre la futura política regional para el período que se inicia en el año 2007, a través de distintas actuaciones. La más destacada es la elaboración del dictamen sobre cohesión territorial, que culmina con la inclusión de la referencia a la cohesión territorial como uno de los objetivos de la Unión en la Constitución europea. Pero también el lanzamiento de una iniciativa, en la que participamos las diferentes regiones europeas afectadas por el efecto estadístico.

A principios del año 2003, y con vistas a la publicación por parte de la Comisión Europea de un informe donde se esbozarían las grandes líneas de la futura política de cohesión, las regiones afectadas por el efecto estadístico comenzamos oficialmente nuestra labor común de defensa de nuestros intereses. Así, redactamos un documento en el que expresábamos nuestras inquietudes y nuestras reivindicaciones, con el fin de influir en la redacción final de ese informe. Tuve la ocasión ante el entonces comisario responsable de política regional, el señor Barnier, en una conferencia sobre cohesión territorial celebrada en Alemania, de poder defender esos postulados, de defender nuestra actitud ante situación semejante.

En febrero del año 2003 presenté un dictamen a la Comisión de Política Regional, dictamen que, tras un animado debate, fue aprobado en junio de ese mismo año por el Comité de las Regiones.

Un año más tarde, y tras la presentación por parte de la Comisión Europea del tercer informe Barnier, es decir, del tercer informe sobre la cohesión económica y social, en febrero del año 2004, las regiones afectadas volvimos a actuar de forma conjunta.

Sobre la base de las ideas lanzadas en ese informe las regiones elaboramos una segunda posición común, que se hizo llegar igualmente al comisario Barnier y a todos los foros de interés, defendiendo que las regiones afectadas por el efecto estadístico necesitarían más apoyo financiero de los fondos estructurales, para poder consolidar, para completar la tarea de conversión económica y social ya iniciada.

Por otro lado, y en el marco del Comité de las Re-

giones, tanto en el momento de debatir este informe, como ahora, cuando nos encontramos debatiendo las propuestas de reglamentos sobre los fondos estructurales para el próximo período presupuestario, la Región de Murcia ha presentado diversas iniciativas en defensa de nuestros intereses.

Por ponerles un ejemplo, el Gobierno regional está trabajando para que se tenga en cuenta también el efecto estadístico del Fondo de Cohesión, que, como saben, España dejaría de percibir en el próximo período presupuestario, al sobrepasar el 90% de la renta media comunitaria.

Y continuaremos realizando un seguimiento constante y exhaustivo de los debates, actuando allí donde sea necesario, pues, como saben sus señorías, nuestra región sigue reforzando día a día su presencia en Europa, contribuyendo a la construcción europea a través de los cauces de que disponen los entes territoriales. Precisamente en la Constitución europea el Comité de las Regiones ha visto reforzado su peso como órgano consultivo en el entramado institucional de la Unión Europea. Concede al Comité el derecho de recurso para la defensa de sus propias prerrogativas y en defensa del principio de subsidiariedad. Este es otro de los cauces a través del cual las regiones pueden hacer oír sus reivindicaciones en Europa. Este es otro de los cauces en el que la Región de Murcia ha tenido protagonismo de primer orden.

Las regiones hemos participado a través del Comité en los trabajos de la Convención Europea, que, como bien conocen ustedes, fue la encargada de reflexionar sobre las principales cuestiones que planteaba el futuro de Europa y de elaborar el proyecto de tratado constitucional.

Señorías, yo mismo he tenido el grandísimo honor de participar de forma muy directa en este proceso, siendo uno de los seis miembros de la delegación del Comité de la Convención, lo que me brindó la gran oportunidad de hacer llegar la voz de los entes territoriales, regiones y municipios europeos, a la instancia encargada de elaborar la Constitución europea.

Es especialmente relevante para las regiones que en el seno de esa delegación se transmitiera a la Convención el dictamen de que fui autor y ponente sobre la cohesión territorial en la Unión Europea, hacia un nuevo enfoque de la política regional. En el seno del Comité de las Regiones así lo hice, y posteriormente fue adoptado en febrero del año 2003, como dije anteriormente.

El dictamen, con un impacto fundamental en las políticas de la Unión, solicitaba que la cohesión territorial se convirtiera en un objetivo político de la Unión Europea en pie de igualdad con la cohesión tanto social como económica. De este modo, el texto del Tratado Constitucional que vamos a votar el próximo 20 de febrero menciona específicamente la cohesión territorial en la parte primera de la Constitución, título I, artículos 3 y

14; en la parte segunda de la referida Constitución, en el artículo 96; y, en la parte tercera, en los artículos 122 y 220, amén del artículo 29 del Protocolo y del artículo 19 de la Declaración.

Creo, señorías, que en el tratado por el que se establece una constitución para Europa, o, lo que es lo mismo, en el texto constitucional que ahora se somete a referéndum, están recogidos, están amparados nuestros intereses colectivos e individuales como murcianos, como españoles, como europeos.

Por ello, el apoyo a la Constitución desde este Gobierno regional y desde el Partido Popular que lo sustenta es un apoyo sin reservas, sin condiciones, aunque, es verdad, quizá hubiéramos deseado un enfoque diferente en algún aspecto, como el aumento del poder de voto, que a España sí le otorgaba sin embargo el Tratado de Niza.

La Constitución europea es el marco idóneo para la convivencia en libertad, para el respeto de la legalidad y para el entendimiento mutuo. La Constitución europea será garante de la cohesión territorial en España desde la pluralidad y la diversidad. Afianza el concepto de estado, porque no se trata de establecer una superestructura uniformadora, sino que Europa se consagra como una unión de estados, de ciudadanos que respetan las estructuras fundamentales, políticas y constitucionales de sus miembros, especialmente aquellas que tienen por objeto garantizar la integridad territorial.

Con gran visión de futuro ya expresó Jean Monet, uno de los padres de Europa, que no se coaligan estados, sino que se unen hombres.

La Constitución europea consagra una política regional basada en la solidaridad y al servicio del ciudadano.

La Constitución europea, señorías, es un nuevo principio, una base firme en la que fundar nuestro futuro común, construyendo una Europa más segura, más fuerte económicamente y también más justa.

La Constitución europea introduce contenidos innovadores en los derechos sociales, que se convierten en un claro progreso para todos los ciudadanos, porque no se limita a consolidar el sistema político e institucional. De hecho podríamos considerar que la espina dorsal de esta Constitución es su segunda parte, en la que figura la Carta de los Derechos Fundamentales de todos los europeos, que viene a reforzar la protección de los derechos fundamentales como principal seña de identidad de la Unión.

Precisamente, un hecho destacable es la posibilidad que se abre de que cualquier abuso de un derecho fundamental pueda ser denunciado por un ciudadano europeo, gracias a la inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales en la Constitución. Esta Carta de Derechos, adoptada en diciembre del año 2000, al incluirse en la Constitución adquiere una fuerza jurídica vinculante, ya que hasta ahora no formaba parte de ninguno de los

tratados de la Unión.

Como todos ustedes conocen, en la Constitución española ya existe un sistema de protección de derechos de los ciudadanos, que ahora se completa, se amplía en el ámbito europeo.

Afirmaba anteriormente, señorías, que la Unión Europea es unión de estados a los que se les respeta su identidad soberana, salvaguardando las máximas expresiones de soberanía, como la integridad territorial, el mantenimiento del orden constitucional y la seguridad nacional. Pero también la Constitución supone un importante paso adelante en el reconocimiento, por parte de la Unión Europea, de las entidades regionales que la conforman. Por primera vez se produce el reconocimiento constitucional expreso del principio de autonomía local y regional dentro de las naciones. Así se hace mediante la mención a la existencia de estructuras políticas descentralizadas en el seno de los estados miembros en el artículo 1.5.º.

Además, con el nuevo sistema de competencias que diseña el Tratado Constitucional, se clarifica el reparto de tareas entre la Unión y los estados miembros, incluso delimitando las competencias que en el interior de éstos ha de realizarse entre estado y regiones, con competencias propias en la aplicación y desarrollo del derecho comunitario.

El Tratado establece que en aquellos ámbitos de competencias compartidas la Unión intervendrá sólo en los casos en los que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los estados miembros, ni en la actuación del mismo ni en los ámbitos regional o local, sino que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida a escala de la Unión. En este sentido, y en todo caso en el ejercicio de estas competencias, la actuación comunitaria deberá regirse por los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad.

En el protocolo para la ampliación y aplicación de los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad se contempla la obligación para la Comisión Europea de consultar antes de formular una iniciativa legislativa que les afecte a los parlamentos nacionales, y éstos a las regiones que posean competencias legislativas en la materia. Supone, por lo tanto, un reconocimiento expreso de la importancia, de la dimensión regional dentro de la Unión.

Señorías, el proceso de construcción de Europa, la firma de diversos tratados que le han dado forma, desde el primigenio Tratado de Roma hasta la firma de la Constitución en el mismo lugar donde se produjo la primera rúbrica, no es una concatenación de fotografías y gestos institucionales, es una cadena de esfuerzos individuales y colectivos, cadena en la que la Región de Murcia representa un eslabón sólido, firme, coherente en sus posiciones y planteamientos.

Robert Schuman, en su declaración de mayo de

1950, cuando se habla por primera vez de la unión de estados europeos, dijo que Europa no necesitaba palabras inútiles, sino actos valientes y constructivos.

Creo, señorías, que hemos cumplido con la idea de Schuman, y como estoy convencido de que la Constitución europea no contiene palabras inútiles, que la decisión adoptada en Leaken de convocar la Convención Europea, la posterior Conferencia Intergubernamental y la firma en Roma del Tratado de la Constitución para Europa, han sido actos valientes. Ahora, a nosotros nos corresponde ejercer nuestro derecho al voto en el referéndum del 20 de febrero, y, parafraseando a Schuman, hacer un acto constructivo, esto es, decir sencillamente "sí" a la Constitución.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Turno general de intervenciones. En primer lugar el grupo parlamentario Socialista. Su portavoz, don Juan Durán, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Permítanme, señorías, en primer lugar expresar mi satisfacción por lo que considero un gran acierto y una extraordinaria oportunidad, el hecho de poder debatir en esta Cámara sobre algo tan importante y trascendental para todos, como es el referéndum para la Constitución europea, que se va a celebrar el próximo día 20 de febrero.

No creo que sea exagerado decir que estamos inmersos en un debate histórico, tanto por el que nos convoca hoy aquí como por el que se está produciendo de forma simultánea en toda Europa. Creo, señorías, que es interesante para este debate también trasladarnos un poco al tiempo en el que se sitúan los orígenes del antiguo Mercado Común, formado por seis países, hoy actual Unión Europea, formada por 25 países.

La idea primitiva que en 1957 inspiró a los padres de la Europa unida, Alemania, Francia, Holanda, Bélgica, Italia y Luxemburgo, no pasaba evidentemente por convertir al viejo continente en una sucursal de Estados Unidos, ni de ninguna otra potencia, como algunos han tenido la tentación de hacer, sino la de conseguir tres objetivos fundamentales:

Primero. La consecución y mantenimiento de la estabilidad política en un área geográfica golpeada y herida por múltiples guerras de los siglos XIX y XX.

Segundo. La recuperación de la capacidad productiva alimentaria, perdida también como consecuencia de la inestabilidad política y de los conflictos bélicos que asolaron el continente.

Tercero. La creación de un mercado propio, en el



que se eliminaban trabas, fronteras y aduanas para sus factores de producción.

En estos años, insisto, la vieja Europa no sólo ha conseguido alcanzar los objetivos señalados, sino que incluso los ha rebasado ampliamente. El primitivo Mercado Común de 6 países ha forjado un ente político, económico y jurídico que ha avanzado inexorablemente hacia la consecución de un gran estado de estados. Una gran organización política, social y territorial, con unas leyes comunes para los más de 455 millones de personas que lo conforman.

Un camino que comenzó a trazarse con el entonces Gobierno socialista presidido por Felipe González, y que nos ha conducido a los murcianos hasta el día 1 de enero de 1986, cuando España entró a formar parte de la Unión Europea como miembro de pleno derecho. Un camino, señorías, que nos ha conducido hasta el pasado 18 de junio, cuando la Conferencia Intergubernamental aprobó la primera Constitución europea, y también nos ha conducido hasta el 29 de octubre pasado, cuando los jefes de Estado y de Gobierno de 25 países, entre ellos España, 48 años después de la creación del Mercado Común, en el mismo lugar de entonces, el Capitolio romano, firmaron un nuevo Tratado de Roma, el que establece una Constitución europea. Un Tratado que nos va a permitir iniciar el proceso de construcción europea en condiciones de afrontar con garantías de éxito los grandes retos del futuro, porque esta Constitución recupera el impulso que supuso el Tratado de Maastricht, porque además supera ampliamente las insuficiencias del Tratado de Niza, porque representa, en definitiva, la victoria del europeísmo sobre el euroescepticismo, y porque básica y fundamentalmente es una Constitución ciudadana.

Evidentemente, no es este un debate en el que el PSOE pretenda confrontar con ningún otro partido, ni mucho menos con el Partido Popular, que, como nosotros, está convencido de que debemos votar sí al referéndum de la Constitución europea que vamos a celebrar dentro de unos días, aunque también, señorías, a nuestro juicio, este partido debería ser más rotundo y convincente en sus argumentos y en su posición política, que ya ha manifestado aquí el señor presidente de la Comunidad Autónoma.

Señorías, insisto, en que en este asunto, en un asunto de estas características, no es nuestra intención, ni muchísimo menos, polemizar, y menos, como decía, con los que estamos de acuerdo.

Y sin restar méritos a nadie, no puedo, no debemos dejar de reconocer también aquí en esta Cámara, de recordar a esta Cámara, que esta Constitución ha tenido y tiene un protagonista especial, que ha sido el presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, que, como todas sus señorías saben, ha sido el revulsivo que necesitaba Europa para reactivar una negociación que estaba muerta, que estaba paralizada, y también para reactivar y conseguir el consenso para el

acuerdo del 18 de junio, cuando los 25 jefes de Estado miembros de la Unión Europea aprobaron la Constitución.

Una Constitución, señorías, con unas instituciones más democráticas, tal como demandaban el propio Parlamento y la Comisión. Una Constitución que nace con un importantísimo consenso, y que es respaldada sin ambigüedades ni reparos por la mayoría de los partidos políticos europeos, por la Confederación Europea de Sindicatos, por entidades juveniles, por organizaciones de mujeres, por ONG y por organizaciones y partidos ecologistas, entre otros. Nadie debería ser ajeno a esta realidad. El PSOE no lo es y por eso dice sí a Europa, dice sí a la Constitución Europea, y le pide a los ciudadanos de la Región de Murcia que compartan con nosotros y con todos aquellos que también la apoyan este esperanzador proyecto, que nos va a permitir disponer de un marco jurídico, social, político y territorial común. El PSOE dice y pide el sí a la Constitución Europea porque define un modelo político democrático y solidario, porque establece una carta de derechos fundamentales de la ciudadanía, porque consagra los valores de la paz, la libertad, los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia, la solidaridad, el pleno empleo, la economía social, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, porque confirma la orientación federal de la Unión Europea, porque refuerza la política exterior común e independiente de otras potencias, por el desarrollo al derecho internacional, por la cooperación al desarrollo y por la colaboración contra el terrorismo, porque crea un espacio de libertad, seguridad y justicia y además avanza en lo social, porque reafirma la política de cohesión económica entre los distintos países, asegurando que el más fuerte apoya al más débil, porque aumenta la participación de los parlamentos nacionales en las decisiones de la Unión Europea, porque refuerza el papel de las regiones, las ciudades y los municipios, y eso es enormemente ventajoso para un Estado como el nuestro, para nuestro Estado de las autonomías, y también, señorías, porque rechaza y no ampara aventuras secesionistas o soberanistas de ningún tipo y de ningún territorio de los países miembros de la Unión, tal como determina contundentemente en su artículo 1.5.1.

Hay muchas razones para apoyar y aprobar esta Constitución, y para querer más Europa y más de Europa, y hay también muchas razones para sentirnos satisfechos por lo ahora conseguido. No obstante, señorías, no obstante, señor presidente, la satisfacción por la consecución de unos objetivos que favorecen de forma indiscutible a una parte importante de los ciudadanos de la Unión, no nos debe de relajar en la tarea de tratar de extender los mismos beneficios para otra parte importante de ciudadanos europeos y del resto del mundo que se quedan fuera de la Unión Europea.

Ataques terroristas, como los del 11-S en Estados

Unidos y el 11-M en Madrid, fenómenos como la globalización económica, tragedias como las del SIDA y la pobreza en África, la violencia de género, los malos tratos y la explotación laboral y sexual de millones de niños en el mundo. La impotencia de los estados de derecho para frenar la criminalidad organizada supranacional, la degradación del medio ambiente ante un crecimiento no sostenible, los enormes flujos migratorios multiculturales y multiétnicos que afectan directamente al continente europeo y especialmente a España, la creciente inestabilidad del norte de África, así como otros acontecimientos transcendentales producidos en los últimos años del siglo pasado, como la caída del muro de Berlín y la consiguiente reunificación de Alemania, o la guerra de Los Balcanes, sitúan a Europa ante la imperiosa necesidad de asumir el papel de liderazgo que le corresponde, para dar respuesta a estos problemas y a otros que afectan a millones de personas que no van a poder gozar de los beneficios económicos, políticos, sociales y administrativos que han conseguido los ciudadanos de la Unión Europea.

Para el PSOE, por tanto, es perentorio que la Unión Europea afronte esta realidad sin ataduras, sin límites y sin complejos ante ningún otro país. Con su nueva Constitución la Unión Europea está en condiciones de asumir su papel y en convertirse en una gran potencia que garantice que nuestro continente sea un área de seguridad, progreso, democracia avanzada y diálogo social. Que sea un proyecto de paz activa, con una política exterior sin dependencias, basada en la cooperación con otros estados y en la defensa de los derechos humanos. Que sea un instrumento de solidaridad sin fronteras entre generaciones y entre países. Que haga de la cohesión social y de la erradicación de la pobreza un objetivo prioritario, y que sea un espacio de diversidad multicultural y de tolerancia, proyectado a la educación y a la lucha contra el racismo y la discriminación, y donde la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad. Esa es la Europa que queremos y necesitamos, la Europa social, solidaria e independiente.

En esa Europa la Región de Murcia tiene un espacio propio, un lugar en el que poder aportar mucho y recibir aún mucho más.

Europa, la Unión Europea, con la contribución de Murcia y de España, debe ser sobre todo eso, un ente social que reparta bienestar y solidaridad entre los pueblos y las personas que más lo necesiten, estén dentro o fuera de sus fronteras.

El próximo día 20 de febrero, los españoles, los murcianos, tenemos una cita a la que no podemos faltar. En otros procesos electorales hemos acudido a las urnas porque se trataba de nuestro pueblo, de nuestra región o incluso de nuestro país. En esta ocasión el proceso es diferente, pero no menos importante, ahora se trata de Europa.

España es el primer país de los 25 que conforman la

Unión que va a someter a la voluntad y al voto de sus ciudadanos el texto constitucional, que nos va a permitir disponer de una Constitución para más de 455 millones de habitantes, que han decidido libremente recorrer juntos un largo e ilusionante camino, que está sembrado de derechos para la ciudadanía. Libertad, paz, democracia, progreso, tolerancia, derechos humanos, etcétera, etcétera.

Europa, la Unión Europea, ha sido un éxito del que se han beneficiado muchos países y ciudadanos. La Constitución europea será otro éxito del que todavía se beneficiarán muchos más, sobre todo los habitantes de los diez nuevos países que recientemente se han incorporado a este ente político, social, jurídico y territorial, que va a garantizar que no sólo en Europa sino en todo el mundo haya más libertad, más paz, más justicia y menos hambres y miserias.

Europa, con su nueva Constitución, va a ser el mejor ejemplo ante el mundo de lo que es un modelo de equilibrio económico, social, medioambiental, también en lo que representa un entendimiento en las relaciones internacionales, basadas en la legalidad internacional, basadas en las Naciones Unidas y en la cooperación y desarrollo de los países más pobres. En un mundo azotado por las guerras, por las hambrunas, por los desastres naturales, por la prepotencia de otros estados poderosos que quieren gobernar el planeta a su antojo y de acuerdo sólo a sus intereses, la Unión Europea se configura como la esperanza y la ilusión de cientos de millones de personas de toda la Tierra, que tienen como máxima aspiración la supervivencia, a pesar de que ellos también tienen derecho a tener los mismos derechos que los ciudadanos de los países más desarrollados.

Señorías, como ciudadano de Murcia, creo sinceramente que hay muchas razones para decir sí a la Constitución. Porque creo que le interesa a Europa, creo que le interesa a España, y estoy convencido que le interesa a Murcia. Nos interesa a todos los que creemos en Europa, y sobre todo a los que entendemos que es posible la convivencia en paz y en libertad, en un marco territorial donde convivan 455 millones de personas, de 25 estados diferentes, con 25 lenguas diferentes y 25 banderas diferentes, sin menoscabo del respeto a nuestras raíces, culturas, ideas y confesiones.

Concluyo, señor presidente. Europa no es más de unos que de otros, Europa es cosa por igual de todos los ciudadanos y ciudadanas que vivan dentro de sus fronteras. Si la Constitución europea es aprobada, como espero y deseo, también debe ser una Constitución de todos, de los que creemos en ella y la apoyamos y de los que la rechazan ahora. A los primeros, a los que estamos por el sí, les quiero pedir que se movilicen al máximo para alcanzar un sí rotundo; a los segundos, un llamamiento para que cambien su posición y voten también sí a la Constitución. Y en cualquier caso, e independientemente de la decisión y de la postura que cada cual tome con

respecto a la Constitución europea el próximo día 20 en España, lo que sí les garantizamos desde el Partido Socialista es un profundo respeto por la decisión democrática que cada cual tome.

Eso es todo, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que hay algo en lo que todos estamos de acuerdo, todos hemos coincidido. Se dio una oposición unánime en el Congreso de los Diputados de la necesidad y la oportunidad de que el próximo día 20 la ciudadanía sea consultada en un referéndum para posicionarse en torno al Tratado que instruye una Constitución para la Unión Europea, no ya tanto para Europa, que tiene un concepto geográfico más amplio.

Es verdad que nos hubiese gustado que ese referéndum que vamos a celebrar, y que nosotros saludamos, lo fuese con carácter vinculante. En cualquier caso, nos vale el compromiso de que el Gobierno de la nación va a asumir el resultado de las urnas y se compromete con el mismo.

En Izquierda Unida siempre hemos defendido y hemos tenido una aspiración de conformar realmente una Europa política, es decir, definir claramente un espacio de soberanía política, en lo económico, en lo social, en lo institucional, en las relaciones exteriores de Europa con el resto del mundo, un espacio homogéneo en obligaciones y derechos. Creo que la historia de Europa en el último siglo así lo aconseja. Las guerras mundiales que se desarrollaron en territorio europeo, los planes en muchos casos expansionistas de algunos países miembros, las agresiones permanentes en ese siglo XX, las crisis alimentarias posteriores a la Segunda Guerra Mundial, aconsejaban definir ese espacio.

Nosotros, sin embargo, hemos sido críticos con el modelo de construcción europea que se ha seguido. Esa Cumbre del Acero y del Carbón, el Tratado de Roma de 1957, los Acuerdos de Maastricht de 1992, han alumbrado básicamente una Europa fijada y orientada única y exclusivamente hacia la economía, hacia el comercio, hacia la estabilidad de precios.

Nosotros aspiramos a más. Aspiramos a una Europa que ambicione también homogeneizar los espacios sociales, es decir, que todos los ciudadanos europeos, independientemente del país en el que vivan, dispongan de los mismos derechos. También hemos ambicionado una Europa que superponga otras formas de relación. Europa

representa en términos económicos hoy una gran potencia, representamos en términos económicos incluso más que los propios Estados Unidos de América. En el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Mundial, la cuota europea, la cuota económica de Europa representa más participación que los Estados Unidos.

Nosotros, en consecuencia, aspiramos a que ese poder económico tenga su reflejo también en un modelo social distinto y tenga su reflejo y compromiso también en una formas de interpretar ese poder.

Nosotros repudiamos los ejemplos, las realidades que esta potencia, que este poder unipolar que hoy domina el mundo, lo sea con las guerras incruentas, con las guerras preventivas, con los dominios geoestratégicos.

Nosotros pensamos que es posible construir otra Europa. Y fíjense que en el tratado que se somete a consulta, el anteproyecto, el borrador que existía antes del texto definitivo, se iniciaba con un prólogo, un prólogo que ha sido eliminado, un prólogo en el cual Tucídides decía: "Nuestra Constitución se llama democracia porque el poder no está en manos de unos pocos sino de la mayoría". Esta cita, que alumbraba la redacción del tratado constitucional, también ha sido suprimida.

Nosotros discrepamos de que nos encontremos realmente ante una constitución. Nos encontramos, eso sí, ante un tratado, ante un tratado porque surge del acuerdo de los estados, porque no se reconoce un proceso que nazca de la voluntad de los ciudadanos, y en consecuencia no existe un mandato para que la Convención elaborase ese texto.

Pero más allá de las formas o formulismos que se hayan seguido para su redacción, nosotros mantenemos una actitud muy crítica con el texto final.

Para nosotros es la constitución del mercado, es la constitución de la libre competencia, que además no mira al mundo. Hemos tenido un ejemplo reciente en nuestro país, también en nuestra región, en el caso de Izar, en el cual Europa ha tenido una visión que no se corresponde con esa economía globalizada en el resto del mundo. Hemos conocido la imposibilidad de que los estados puedan ayudar a sectores productivos para preservar también sectores productivos estratégicos de los países, y hemos visto como en otras partes del mundo, por ejemplo en Estados Unidos, se siguen manteniendo legislaciones de carácter proteccionista a la construcción naval, y hemos visto cómo en el sudeste asiático, también por parte de los estados, se procede a medidas de protección y financiación en la construcción de buques. Sin embargo en Europa hemos sido más exigentes, hemos sido más fieles, producto de esa visión exclusivamente económica que ha regido el desarrollo europeo.

Para nosotros en esta Constitución, en su parte primera, en el artículo 3.3, se subordina claramente lo social y lo ambiental a la alta competitividad. En consecuencia, son elementos no principales, sino siempre supeditados al aspecto meramente económico, al aspecto

de la competitividad.

Señorías, hay un aspecto, además, que nos preocupa muchísimo. La directiva Bolkestein, que está en este momento ya en fase de debate y que puede generar una situación producto de esa no armonización fiscal, producto de que no exista una homogeneización también en el plano social, puede producir, de hecho va a producir, que la libertad de prestación de servicios en cualquier Estado miembro, además con la legislación de los países de origen, pueda significar que en España, por ejemplo, se presten servicios públicos por parte de empresas de otros países con unas condiciones salariales, con unas condiciones sociales distintas a las de España, que pueden significar claramente una situación de *dumping*.

También somos muy críticos con el propio concepto de ciudadanía europea. Nosotros no compartimos que la ciudadanía europea lo sea derivada de la pertenencia a un Estado miembro de la Unión Europea. Los inmigrantes no comunitarios tienen derecho a esa ciudadanía europea. Por tanto, nosotros somos también muy críticos con esa visión de Europa fortaleza, que está impregnada en el texto constitucional, en la parte primera, en el artículo 10.

Curiosamente, en los propios documentos que se han repartido para un conocimiento simplificado del Tratado, quedan claramente definidas las competencias exclusivas de la Unión, las competencias compartidas con los estados miembros y las competencias, si se quiere, de apoyo a las políticas de los distintos países. Curiosamente son todas aquellas competencias relacionadas con el libre mercado las que quedan de modo exclusivo en el ámbito de la Unión Europea.

Nosotros queremos que también en el ámbito social, en los ámbitos fiscales y en los ámbitos del resto de las políticas nos vinculemos con Europa. Por tanto, cuando estamos diciendo que no a este Tratado de Constitución para la Unión Europea, estamos diciendo que no porque queremos más Europa, queremos ceder más soberanía a Europa, para que realmente definamos un espacio homogéneo en la Unión Europea.

También hay dificultades y hay ausencias y déficit de calidad democrática/Unión Europea. La iniciativa legislativa curiosamente no reside en el Parlamento, en aquellos representantes del pueblo que hemos elegido en España que estén, por ejemplo, en el Parlamento Europeo. La iniciativa es de la Comisión. Y, señorías, nosotros entendemos que esto precisamente no es un signo de rigor ni de calidad democrática.

Curiosamente, el principal objetivo, artículo 30.2, el principal objetivo del sistema europeo de bancos centrales, que dicho sea de paso es independiente, por tanto los que rigen la política monetaria no se sienten controlados por el mandato democrático de los ciudadanos, el único objetivo es la estabilidad de precios. Y nosotros decimos que no compartimos ese objetivo. El principal objetivo debe de ser el pleno empleo, el empleo de calidad y con

derechos, debe de ser el dotar de garantías y derechos sociales a los ciudadanos de la Unión Europea. También...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, le ruego que concluya.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando.

También nosotros hubiésemos querido que la Unión Europea fuese un espacio común de una política exterior común. Curiosamente esta potencia económica que es Europa supedita su política de defensa con la OTAN, con el Tratado del Atlántico Norte, y en consecuencia debe ser compatible con ella. Nosotros queremos una constitución que cambie las bombas por los alimentos, queremos una constitución que sustituya la guerra preventiva por el pan para todos.

Por tanto, señorías, los aumentos de las capacidades militares, las demandas a los aumentos en la adquisición de armamento para proceder a las cooperaciones estructuradas permanentes, son, a nuestro juicio, una visión equivocada de lo que necesita Europa.

Nosotros vamos a defender, estamos defendiendo otra Europa posible, otra Europa necesaria, otra Europa que haga efectiva esa declaración de derechos, que los haga efectivos en el sentido de que los poderes públicos se sientan obligados a su cumplimiento. Sentimos que retrocedemos, con respecto a la propia Constitución española, en relación al empleo, en relación a limitación de la jornada laboral, en relación a los derechos sociales, también en relación a la propia vivienda.

Por eso decimos que no a esta Constitución europea, porque queremos reformarla, porque queremos hacer un texto constitucional que signifique un avance en lo económico, pero también un avance en lo social y en la calidad democrática de Europa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Juan Carlos Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías:

Creo que ha sido un acierto que esta mañana este-mos debatiendo en la Asamblea Regional un asunto no suficientemente conocido, pero sí muy importante, como

es el Tratado de la Constitución europea.

También considero acertadísimo que sea usted, señor presidente del Gobierno, quien comparezca en esta Cámara por dos razones. La primera, por la relevancia que le da a este Pleno que sea usted precisamente quien nos fije la posición del Gobierno. Y la segunda, porque usted ha participado y ha vivido de primera mano la redacción y presentación de este Tratado sobre la Constitución europea.

Señorías, la Constitución europea es la expresión de la refundación política de Europa, y constituye una exigencia de la ampliación más ambiciosa de su historia, así como el complemento necesario a la Europa del euro.

Señorías, como ustedes saben, el pasado 29 de octubre de 2004 los jefes de Estado y de Gobierno de los 25 estados miembros de la Unión Europea firmaron en Roma, aunque sin la menor de las dudas debió de ser en Madrid, el Tratado por una Constitución europea. A partir de este momento se inició el procedimiento de ratificación por parte de cada Estado miembro. En el caso de España la ratificación o no del nuevo Tratado depende de la decisión de las Cortes Generales. El Partido Popular desde el Gobierno propuso la celebración de un referéndum consultivo como forma de acercar el Tratado a los ciudadanos. Ha sido el Gobierno del Partido Socialista, unilateralmente, el que ha decidido celebrarlo el 20 de febrero.

El Partido Popular, desde el Gobierno de la nación, lideró los aspectos esenciales de este Tratado. Podemos afirmar con orgullo que esta Constitución tiene la huella del Partido Popular, de nuestros principios y de nuestras convicciones. El Tratado contiene aspectos concretos que fueron impulsados por el Partido Popular, tales como el espacio común de seguridad y justicia o la imposibilidad de alterar las fronteras de los estados miembros. La más clara prueba de ello surge de comparar el texto constitucional con las conclusiones del Congreso del Partido Popular Europeo de octubre de 2002.

El Partido Popular, desde el día siguiente de la firma del Tratado, comenzó su campaña diciendo sí a Europa. Creemos que el nuevo Tratado es importante para que el proyecto de construcción europea siga avanzando en un marco de estabilidad. Por eso el Partido Popular afronta la campaña del referéndum pidiendo a los españoles, a los murcianos, que voten sí a Europa, que voten sí al Tratado, que voten sí a la Constitución europea.

Quiero recordar, señorías, que la mayor parte del texto del Tratado fue acordado por el Gobierno del Partido Popular, y sólo una cuestión importante quedó pendiente para el Gobierno del Partido Socialista, que era garantizar que España no saliera perjudicada de la negociación sobre el reparto de poder en las instituciones europeas. Y como es habitual, Zapatero no estuvo a la altura de las circunstancias. Además de renunciar a la firma del Tratado en Madrid, como había aprobado previamente el Parlamento Europeo, Zapatero renunció a

defender los intereses de los españoles y se limitó a acatar las directrices de Francia y Alemania, relegando a España a un segundo nivel en el reparto de poder de las instituciones de la Europa comunitaria. La obsesión de Zapatero por distanciarse de las políticas del Partido Popular, que tan buenos resultados han dado a los ciudadanos españoles, le llevó a renunciar al peso institucional que a España le otorga el Tratado de Niza.

Es indudable que si el Partido Popular hubiera seguido gobernando en España este Tratado no sería exactamente el que se sometería a la consulta de los españoles, porque hubiéramos defendido mejor los intereses generales de España, tal y como hicimos en los años que estuvimos en el Gobierno. Hubiéramos luchado por otra redacción, ya que esta nos parece mejorable. Nos hubiéramos esforzado en lograr un Tratado de Constitución europea mejor para España, que reconociera a nuestro país al menos, como he dicho antes, el mismo peso que se acordó en Niza.

Pero, señorías, discrepar con una parte no nos impide estar a favor del conjunto del Tratado constitucional. Les recuerdo también, señorías, que el Partido Socialista tampoco está al cien por cien de acuerdo con este texto, como dejó claro el actual presidente del Parlamento Europeo, el señor Borrell, que admitió, entre comillas, y decía "la Constitución es imperfecta, insuficiente y tiene carencias que deben de ser corregidas".

Nuestro objetivo, señorías, es trabajar por una Europa fuerte y equilibrada institucionalmente. El apoyo del Partido Popular al Tratado no es incompatible con nuestro compromiso de recuperar el peso que nuestro país ha de tener en Europa cuando los ciudadanos nos vuelvan a dar la confianza y la responsabilidad de gobernar España.

El Partido Socialista ha decidido que el referéndum se celebre el próximo día 20 de febrero, a pesar de las recomendaciones del Parlamento Europeo, que sugirió a los estados miembros el período del 5 al 8 de mayo como la elección adecuada para la celebración de consultas sobre la Constitución. Han asumido un riesgo, y espero que no nos perjudique a todos los demás.

Desde el grupo parlamentario Popular consideramos imprescindible que el contenido de la Constitución europea sea conocido por los ciudadanos. Es un derecho de los ciudadanos a los que les vamos a pedir opinión el próximo 20 de febrero, que nosotros tendremos que garantizar. La insuficiente campaña institucional del Gobierno hace necesarias nuevas iniciativas, en el poco tiempo que nos queda, hasta el día del referéndum. Por eso, señorías, creo que se hace aún más importante la celebración de este Pleno hoy día, esta mañana.

Señor presidente, estamos convencidos de que hay que votar que sí, lo digo con absoluta rotundidad, y espero que al portavoz del grupo Socialista le valga la rotundidad con la que lo digo, porque votar que sí en el referéndum del 20 de febrero supondrá una Europa cada

vez más grande, cuyo proyecto comparten 25 estados y más de 400 millones de europeos, una Europa de libertad y de más derechos para los ciudadanos, una Europa de más oportunidades para todos y de crecimiento económico y social incomparable en todo el mundo, una Europa reformista, de la que la Región de Murcia ha sido referente con los gobiernos del Partido Popular, una Europa más segura gracias al espacio de libertad y seguridad y justicia promovido en la Unión Europea por el Gobierno del Partido Popular.

Señorías, votar que sí es votar a una Europa de estados y de ciudadanos, en la que la Constitución es la garantía del futuro de España, y en ella no caben desafíos secesionistas como el plan Ibarreche. Una Europa más democrática en el funcionamiento de sus instituciones, una Europa más próspera que apuesta por el crecimiento sostenible, una Europa más solidaria dentro y fuera de nuestras fronteras, una Europa más presente en el mundo, con una sola voz, que garantice nuestra personalidad y nos dote de mayor fortaleza en el contexto internacional. Una Europa, señorías, que adopta como divisa "unida en la diversidad", que es lo que el Partido Popular también quiere para España. Una Europa inspirada en una herencia cultural humanista y común. Una Europa basada en una comunidad de valores plasmados en la Carta de los Derechos Fundamentales. Una Europa, como digo, asentada sobre un sistema económico altamente competitivo y tendente al pleno empleo y al progreso social. Una Europa, señorías, que defiende la cohesión económica, social y territorial, y que aboga por la solidaridad entre los estados miembros y sus regiones. Señorías, será una victoria de todos, incluso de los que voten que no, como sus socios de gobierno de Madrid, no por nada, sino porque vivirán en el mayor espacio de libertad y de progreso y de solidaridad del mundo. Por eso el Partido Popular está a favor de este Tratado constitucional, porque es el fruto de un proyecto de unidad europea que todos los españoles sentimos nuestro.

La Constitución europea es indispensable para que la Europa ampliada avance. En este asunto no puede haber diferencias partidistas. Si Europa quiere seguir siendo nuestro futuro, requiere el consenso de los españoles en torno al proyecto europeo que tratamos de construir entre todos. Además, los aspectos positivos de la Constitución hacen que ésta sea buena para nuestro país y el resto de Europa.

Señorías, en 1978 los españoles apostamos por una Constitución que cerrara definitivamente las heridas del pasado y consolidara la democracia, la estabilidad, la prosperidad y la libertad de los españoles. Al igual que entonces, hoy la Constitución europea es la expresión de una Europa que resurge del derribo del muro de Berlín, y que aprende de sus errores pasados para construir el futuro.

Fiel a sus convicciones, el Partido Popular pide el sí a la Constitución europea, porque los hombres y mujeres

que lo integramos sabemos lo que significa una Constitución en España y en Europa. Pero apoyar la Constitución Europea no significa que el grupo parlamentario Popular renuncie a exigir al Gobierno español que defienda mejor nuestros intereses nacionales y regionales. Eso es precisamente necesario ahora, cuando la Unión Europea tiene por delante gestionar el proceso de ampliación vivido el pasado día 1 de mayo.

En una Europa de 25 estados y de más de 400 millones de ciudadanos España no puede convertirse en un país secundario ante los retos que la Unión Europea tiene por delante, por distintos motivos:

El primero, porque tiene que negociar el futuro de su estabilidad económica con la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

El segundo, porque se han de definir las grandes partidas presupuestarias con la negociación de las perspectivas financieras, y la peculiar situación de España como mayor receptor de fondos de cohesión no puede transformarse en la situación inversa.

Y, finalmente, porque esta negociación debe darse dentro de una adecuada fórmula que salvaguarde al conjunto de la solidaridad entre todos los estados de la Unión.

El sí que pedimos de apoyo a este Tratado constitucional nace, como señala el artículo 1, de la voluntad de sus ciudadanos y de los estados de Europa. De hecho, este sí es la única garantía de que el proceso de construcción europea continúe fiel a valores como la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y el estado de derecho, y dentro del desarrollo en todo el continente de una economía social de mercado altamente competitiva.

De este modo, la Constitución Europea podrá ser la culminación de un proceso que, basado en la esperanza de un continente próspero, unido y en libertad, siga vivo. La consolidación de esta esperanza debe plasmarse en el voto afirmativo de los murcianos, de los españoles y del resto de los europeos, pues sólo así podremos sentirnos orgullosos de hacer la parte de nuestra identidad y de nuestra historia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Gobierno.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo en primer lugar quiero reconocerle al señor Jaime Moltó, además con toda sinceridad, y voy a ir mucho más allá del reconocimiento, por qué no, el

agradecimiento, porque creo que su trabajo es un trabajo muy serio, muy riguroso, y, en definitiva, ha venido con argumentos que yo obviamente no comparto, lo cual no significa que no por ello deje de reconocer que ha venido con los deberes muy hechos. Bueno, pues está en su coherencia y en sus planteamientos lógicos. Desde luego, repito, yo creo que ha trabajado con toda responsabilidad. Pero, señor Jaime, yo creo que debo de discrepar en asuntos como los que usted plantea, no voy a reiterarlos ahora mismo, yo ya he puesto argumentos sobre la mesa suficientes como para podernos estar totalmente en el convencimiento de que Europa es algo bueno para los europeos, la Unión Europea es algo que los propios europeos hemos decidido que sea como es, y desde luego creo que es el momento idóneo para poder llevar a cabo algo tan importante, histórico, yo diría trascendental, como es precisamente aprobar un texto que sea la base de esa Constitución.

Voy a decirle más, señor Jaime, usted ha planteado una Europa que tiene como prácticamente en exclusividad una visión economicista de las cosas. Bien, probablemente sea así, pero no nos engañemos, es que Europa ha nacido precisamente en esa concepción y es muy difícil intentar que Europa sea otra cosa. Cuestión distinta es que entre todos hagamos los esfuerzos para que Europa sea mucho más que una mera visión economicista. Cuestión distinta es que los diversos tratados, a los que yo hiciera referencia por otra parte en mi primera intervención, hayan ido dotando a Europa de ese carácter más social, de mayor cohesión y por lo tanto no sólo desde la perspectiva de la economía. Y tendría que recordarle, creo que usted se lo ha estudiado bien, aquí lo ha explicado, que tanto el preámbulo y los objetivos que en él se plantean, de este texto constitucional, de esta propuesta de texto constitucional, como fundamentalmente la parte tercera de la Constitución, en las secciones 1, 2 y 3 respectivamente, hablan, la primera, de empleo, además dedica unos cuantos artículos (concretamente del artículo 203 al 208); la segunda sección dedica muchos más artículos (del 209 al 219 concretamente), en donde hay compromiso social, en donde realmente se plantea esa cara social de Europa, que sin duda todos queremos ver; y, por último, la sección tercera hace referencias clarísimas a la cohesión, no solamente a la cohesión económica, no sólo a la cohesión territorial. Esta es la aportación, por cierto, del Gobierno de la Región de Murcia. Voy a ir más allá, esta es la aportación de toda la Región de Murcia, precisamente el haber introducido un concepto nuevo, el de la cohesión territorial, y los compromisos y las políticas que de él se derivan. Esto les puedo asegurar que no es ninguna otra región de Europa, que ha sido la Región de Murcia la que lo ha peleado durante cuatro años, y que al final hemos conseguido introducir no solamente la frase sino mucho más allá, el concepto y por lo tanto los compromisos, repito, que de él se derivan. Y además de hacer

referencias, digo y decía, a la cohesión económica y también a la territorial, dedica buena parte esta sección tercera de la parte tercera de la Constitución, en sus artículos 220 a 224, a la cohesión social.

Yo creo, pues, señor Jaime, que sí estamos ante una Europa que habla de los problemas de los ciudadanos en su vertiente social. Yo creo que estamos ante una Europa, ante una Unión Europea y un texto constitucional que lo que intenta es, permítaseme la expresión, amarrar sólidamente esos compromisos sociales, esos conceptos que van más allá de la letra, que van, sencillamente, plasmándose, materializándose en hechos concretos, en realidades, como son la aplicación de las políticas sociales. Pero usted, en cualquier caso, cómo no, está en su derecho y quizá también en su obligación de plantear desde una ideología y un posicionamiento, que seguro que para usted no es cómodo, pero está en su derecho, digo, y tal vez también, por qué no, en su obligación de plantear cuáles son sus criterios desde su posición política con respecto del referéndum que ahora se hace.

Señor Durán, yo creo que es una excelente oportunidad esta, que además no abundan, para poder debatir algo en lo que sustancialmente estamos de acuerdo. Yo diría algo más que esencialmente, yo creo que estamos de acuerdo prácticamente en la totalidad de los planteamientos. Creemos en la misma Europa, estamos construyendo la misma Europa. Las posiciones del Partido Socialista europeo no son muy distintas, créanme, a las posiciones del Partido Popular europeo, o viceversa, y no tenemos otras manifestaciones desde Los Verdes, desde el propio Partido Liberal, pero en cualquier caso tengo que decirle que mi experiencia de vida europea... vida europea entre comillas, yo soy europeo desde que me parió mi madre, porque además España es la más occidental de las naciones de Europa, geográficamente hablando y porque además España ha sido siempre una parte y una pieza importantísima dentro de Europa, y eso está claro, pero además en la historia de Europa desde que comienza Europa como tal concepto de unidad, que va más allá de lo geográfico, sino también en lo político. Podemos remontarnos incluso al Imperio Romano, que ya hay una idea clarísima de Europa, pero, bueno, yo no me voy a dejar llevar por mis tentaciones de profesor de Historia para poder disfrutar, créanme que disfrutaría hablando de ello. Sin embargo, repito que la experiencia de político comprometido con Europa y en representación de la Región de Murcia, que es una experiencia que ya acumula prácticamente diez años en su totalidad, tengo que decirle que siempre han sido más los encuentros que los desencuentros en los planteamientos que hemos hecho las regiones, independientemente de que fueran posicionamientos llegados desde el Partido Socialista europeo o desde el Partido Popular europeo. Repito, hay más coincidencia que otra cuestión.

Bueno, pues este es un momento interesante, estamos aquí hablando de algo sin duda trascendental, de

una proyección de futuro a partir de este presente cierto que es la Unión Europea, y la repercusión que en España y que a la Región de Murcia, que no es parte distinta de España, que es España también, va a afectarle, yo estoy convencido de que más en beneficio que en cualquiera otra cosa.

Antes usted lo ha dicho. Yo también he aportado números suficientes para saber qué significa estar comprometidos con la Unión Europea, qué significa estar dentro de Europa, qué significa jugar en esa cancha fundamental que es la Unión Europea, por la que además somos parte interesada, pero porque inherentemente somos Europa, y lo somos de hecho y lo somos de derecho.

Quiere, pues, decirse que en este sentido yo creo que hay datos que avalan suficientemente el porqué de la necesidad de seguir ahondando, explorando, avanzando y perfeccionando los mecanismos de esa realidad y de ese escenario que nosotros que estamos en esa sintonía, ya que, repito, esto no son cosas que sucedan todos los días en esta Cámara... cosa por otra parte normal; estaría bueno que todos estuviéramos de acuerdo todos los días en los planteamientos, esto sería el Movimiento Nacional. No, por Dios, eso no lo queremos, queremos otra cosa distinta, que es justamente lo que hay, el debate libre y la expresión, por lo tanto, pues totalmente comprometida con cada una de las ideas y de los posicionamientos políticos. Pero aquí no, aquí está claro que, con la muy respetable y siempre respetada opinión, no compartida de Izquierda Unida, a través de su representante, sin embargo hoy sí estamos en una fase de coyuntura de acercamientos, por no decir de coincidencias, prácticamente plenas.

Pero, claro, eso entonces parece que contradice un poco. Yo no sé si obedece a una estrategia o es que ustedes tienen cierta querencia a la chinica, a la piedra, no se me interprete otra cosa, es la china (decimos aquí en Murcia), la piedra y tal, la piedrecilla, a ver cómo... Miren, no, yo creo que eso también es muy libre, señor Durán, de expresar lo que crea conveniente, faltaría más, porque esta es la tribuna de la libertad, pero permítanme que entienda desde mi responsabilidad de gobierno que quizá esto no sea lo más adecuado, es decir, plantear que el Partido Popular debiera de ser más definido en sus planteamientos. Mire, yo no sé si valdrá o no la actitud de definición que esta mañana he mantenido aquí, la que mantiene el portavoz del grupo Popular, que no es, créanme, discrepante en absoluto a la que yo mantengo, la que venimos manteniendo en tantos actos públicos que venimos celebrando en la región, y mire, es que explicar esto y dar explicaciones parece como una cosa un tanto absurda. Yo creo que hay diez años, insisto, que avalan la posición de un gobierno que cree en Europa, que se compromete con Europa, y que lo más cómodo muchas veces es quedarse aquí en la región, y no estar en el día yendo y viniendo de Europa para ostentar no un cargo

sino una carga, no son cargos, no están remunerados, no tienen ningún tipo de prestigio excepto lo que puedas hacer por tu región, que eso es realmente lo que merece la pena y así me siento bien pagado... "el bien pagado...". Sin un duro, sin un euro, pero, miren, en definitiva de lo que se trata es demostrar que el movimiento se hace como hay que hacerlo y demostrarlo andando, así es como estamos haciendo el camino en Europa.

Yo podría decirle "hombre, vamos ahora a comparar cuántos dictámenes se han aprobado cuando el PSOE gobernaba en la Región de Murcia, cuántas iniciativas...", no voy a entrar en ello, compréndame usted, no voy a entrar en ello, no creo que sea hoy el momento, no es este el papel, aparte, le aseguro que sería imposible demostrar una sola cuestión de esas. O sea, no es el momento ni es posible hacerlo.

Podría decir cuántas iniciativas hemos llevado a cabo desde la Región de Murcia, cuáles son los reconocimientos que a la Región de Murcia... no digo al presidente de la Región de Murcia, aunque sea la persona física que ahí está, cuántos reconocimientos, cuántas veces se cuenta, que son todas, con la Región de Murcia, cómo se acude y cómo se recurre a la Región de Murcia, pero es que eso creo que es en definitiva el pan nuestro de cada día, es el paso a paso, hay que hacer el camino, y al final esto es lo que se dice acerca de un planteamiento sobre si estamos o no muy por la labor de Europa.

Claro, usted plantea eso. Yo podría decirle: hombre, pues no es bueno, señor Durán, porque entonces aquí podemos decir que en el Foro de Nueva Economía el señor González, anterior presidente del Gobierno, un día tal como el día 18 de enero, venía a plantear aquello de que el referéndum de la Comunidad Europea puede ser un error político...". Bueno, eso es un problema que ustedes tendrían que resolver, no nosotros. O cuando el día 19 de enero el propio secretario de organización del Partido Socialista, al presentar la guía de campaña tiene que decir "no queremos confrontaciones con los del no, ni vamos a plantear indiferencia con los del sí". Bueno, al final resulta que tienen que reunirse ayer mismo o antes de ayer, si no mal recuerdo, para reconducir sus propios planteamientos, y decir "cuidado, que nos estamos pasando; cuidado, que estamos molestando a quienes quieren votar sí; cuidado, que no es muy bueno decir por parte de una vicepresidenta del Gobierno (por cierto aquí en Murcia) que votar sí a la Constitución es refrendar y darle mayor solidez al PSOE". Miren, votar sí a la Constitución es votar sí a la Constitución, y se ha terminado, en la que creemos muchos que no somos del PSOE, que somos del PP, que hay gente que no es del PSOE ni del PP y quieren igualmente votar que sí. Yo creo que al final estas cosas no son buenas plantearlas, porque nos apartaría del debate, de la esencia, y nos apartaría de lo que realmente usted, y me consta, y especialmente usted quiere hacer, porque usted es europeísta, hemos hablado en muchas ocasiones y usted me lo ha



demostrado con su discurso aquí esta mañana, como cualquiera de los presentes. Hasta el señor Jaime es europeo, pero quiere otra Europa, quiere otro modelo de Europa, otro modelo de constitución.

Dice usted que el señor Zapatero ha representado un protagonismo de primer orden en esto del texto constitucional. Bueno, vale, qué va a decir usted. No va a decir que Zapatero no ha representado ningún papel, lo normal es que usted lo diga, pero, bueno, lo normal es también, entiéndanme, que yo diga que es realmente genial, no sabemos de qué manera, de qué forma, cuándo, cómo y por qué, pero, miren, la Declaración de Leaken se celebra los días 14 y 15 de diciembre del año 2001, que es justamente cuando todos nos comprometemos a establecer un texto, ahí es cuando decidimos, en Leaken, Bélgica, decidimos que por qué no vamos a trabajar sobre un texto constitucional, por qué no hacer algo tan importante que le dé consistencia por fin a esa masa capaz de poder juntar piezas inseparables. Es decir, ahí es cuando hacemos, en la Declaración de Leaken, el compromiso firme, repito, días 14 y 15 de diciembre del año 2001, el compromiso del texto constitucional.

Usted sabe que este texto termina el día 10 de junio, fue el día 10 de junio del año 2003, porque yo estuve en esa reunión, ya había estado en reuniones anteriores como miembro de la Convención Europea para elaborar el texto en cuestión, hoy objeto de refrendo por nuestra parte, y es el 13 de junio, San Antonio, cuando ese texto ya se da absolutamente por finalizado. El 10 terminamos los trabajos, el 13 nos reunimos y decimos "sí señor, ha quedado perfecto, este trabajo ha merecido la pena". Giscard D'estaing da grandes bendiciones por doquier, y es el día 20 de junio del año 2003 cuando la Convención vamos ante el Consejo Europeo y presentamos los trabajos, y el Consejo Europeo dice: adelante, pues esto es lo que queremos, vamos a defenderlo. Y se firmará en un tratado en un lugar determinado, como usted ya sabe, Roma, tuviera que haber sido Madrid, pero, bueno. La impronta del señor Zapatero es muy difícil encontrarla, compéndalo usted, es difícil, lo cual no significa —hay que ser serios— que el PSOE, el Partido Socialista europeo, y por lo tanto también el Partido Socialista Obrero Español han intervenido en la elaboración del texto. Por supuesto que sí, yo he sido testigo y decir otra cosa sería faltar a la verdad, pero de ahí a que el señor Zapatero haya realizado un papel de primer protagonista, permítame que por lo menos esboce una sonrisa generosa, siempre amistosa, pero escéptica.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, según lo previsto, los grupos tienen una intervención final no sólo para fijar posición sino también para presentar... Señorías, guarden silencio, por favor. Les decía que, según lo previsto y ordenado en la

Junta de Portavoces, los grupos disponen ahora de un último turno para no solamente fijar finalmente su posición, si fuera menester, sino también para presentar unas propuestas de declaración que van a hacer ante la Cámara cada uno de ellos.

Y en el orden de las intervenciones le corresponde ahora al grupo parlamentario Socialista, y lo hará su portavoz, señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

No quiero ser descortés y dejar pasar y sin reconocer la importancia de la presencia del presidente de la Comunidad Autónoma hoy en este debate. No lo he hecho anteriormente, lo hago ahora. Es decir, este debate que ya es importante por sí solo, es más importante si él, el presidente de la Comunidad Autónoma, es uno de los protagonistas, y más, señor presidente, después de habernos enterado de que usted es uno de los padres de la Constitución; ahora ya tiene muchísima más importancia el debate.

Bien, en cualquier caso, lo he hecho en mi primera intervención, lo voy a hacer en esta segunda también, voy a evitar cualquier acto de confrontación y de polémica que ponga o que intente poner al descubierto diferencias sustanciales que nosotros no observamos, aunque también tenemos que decir, también tenemos que dejar claro, que no es efectivamente la misma Constitución la que hubiera aprobado el Partido Popular o la que proponía el Partido Popular, que quedó atascada, que la que finalmente salió adelante porque cambió el Gobierno de España, es decir, eran dos constituciones diferentes, y debe ser mucho mejor ésta, cuando la han aceptado los 25 jefes de Estado de todos los miembros de la Unión Europea, que la otra que proponía el señor Aznar, que la rechazaban. Pero, en cualquier caso, sin polemizar, y ahora vuelvo con esto.

Me gustaría, yo sé que es imposible, porque sé que es imposible hacerle cambiar el voto a ningún grupo cuando ya tiene una posición determinada, y máxime cuando es un asunto de tanto interés y tanta trascendencia, por tanto yo soy plenamente consciente de que la decisión del portavoz de Izquierda Unida no es una decisión personal, es una decisión colectiva de su formación política, por tanto no voy hacer ni el más mínimo esfuerzo por cambiar la tendencia de su voto. Al contrario, ya se lo he dicho anteriormente, vuelvo a insistir, nuestro mayor respeto para su voto y para todos los votos de todos los ciudadanos, independientemente de que lo voten.

Lo que sí le digo al señor portavoz de Izquierda Unida es que, bueno, hay determinadas argumentos con los que ustedes pretenden justificar su posición, con los que nosotros evidentemente no estamos de acuerdo. Nosotros no podemos admitir y callar que ustedes estén

contra la Constitución europea porque esta no sea una Constitución social. No podemos admitirla, no podemos admitirla y no ya por una posición política prefijada y predeterminada por nuestra propia condición o por nuestra propia ideología, sino también porque esa posición viene predeterminada por la opinión que al respecto de social y de derechos humanos y de derechos de los trabajadores y del empleo han fijado organizaciones tan prestigiosas y de tanta credibilidad como la Confederación Europea de Sindicatos. Por tanto, es difícil mantener esa posición, y más aquí en España, cuando los dos principales sindicatos españoles, como ya le dije un día en un debate, UGT y Comisiones, piden el sí para la Constitución. Es decir, vuelvo a insistir, mucho respeto para su posición pero no puedo dejar de pasar los argumentos sin contestarlos, ¿no?

Yo creo que es la mejor Constitución que se ha podido conseguir, que se podía conseguir en estos momentos y en un ente de estas características, que se ha hecho un esfuerzo extraordinario por parte de todos, de todos, todos, los que hay y los que había, cada uno desde su visión, desde su percepción, de la forma que cada uno tenía y tiene y tenemos de entender lo que debe ser Europa. Y desde luego no pueden ni deben ser coincidentes en todo, no puede una persona que piensa de una determinada forma o que tenga una ideología determinada ver la construcción europea, desde el mismo sentido y desde el mismo punto de vista y coincidente en todo, con una persona que tenga una ideología totalmente diferente. Y eso tenemos que aceptarlo como una de las grandes riquezas y uno de los grandes, diría yo, valores de esta Constitución. Que en ella quepan ciudadanos que se sientan representados, ciudadanos donde se den cabida a ideologías tan diferentes, y ahí están y vamos a compartir ese espacio, vamos a compartir ese lugar de paz, de libertad, de garantía jurídica, de respeto a los derechos humanos, de consecución y de lucha por la mejora de las condiciones de vida de otros pueblos que no son de la Unión Europea, por la paz en el mundo, todo eso lo vamos a compartir, y en eso estamos yo creo que fundamentalmente de acuerdo todos, Izquierda Unida por supuesto, lo doy por hecho que también, otra cosa es que aquí no estamos discutiendo Europa, no estamos discutiendo el fin de Europa, no estamos discutiendo si queremos una Europa unida, una Europa en esas condiciones, estamos discutiendo la norma que queremos que rijan esa Europa.

Bien, ya le he dicho, contestando también un poco a lo que decía antes el señor Ruiz de que la Constitución tiene la huella del PP. Efectivamente, tienen la huella del PP, y decía que si el Partido Popular hubiera estado gobernando la Constitución hubiera sido otra. Permítame que le diga que el Partido Popular ha estado gobernando y la consecuencia era que no había constitución. Es decir, lo mejor que ha podido pasar para que hubiera constitución era lo que ha pasado, porque mientras ustedes

han estado gobernando no ha habido constitución. Y se lo digo por realidades, por pura objetividad porque son cosas que están ahí, no me las invento yo.

Me hacía usted alusión a la opinión de Borrell, el presidente del Parlamento Europeo, o la opinión de cualquier destacado miembro del Partido Socialista, como lo hay en el Partido Popular, y tampoco nadie tiene por qué tener una posición unánime sobre la posición dentro del Partido Socialista, con respecto a la decisión y al voto es absolutamente unánime, unánime y entusiasta: sí a la Constitución europea. Otra cosa es que cualquiera tiene la libertad que deber tener, no en mi partido sino en el de ustedes también, o en cualquier otro, para emitir una opinión sobre determinados aspectos relativos a la Constitución, y de eso no se puede escandalizar ni alarmar nadie.

Y luego, señor presidente, lo de la chinica, palabra o dicho muy propio de aquí de la región, usted sabe que es inevitable, porque incluso en estos debates donde en lo fundamental estamos de acuerdo, pues siempre hay una pequeña diferencia que conviene resaltar, si somos moderados en la exposición y también en la forma de dar los argumentos. Es decir, cuando yo hago una crítica sobre determinadas actuaciones, determinado comportamiento, determinadas declaraciones de cualquier miembro del Partido Popular o del Gobierno anterior, o de la dirección actual de su partido, lo hago desde el punto de vista de añadir al debate o de dotar al debate de más información, para que aquí realmente sepamos de lo que estamos hablando, porque no es verdad tampoco, porque sería tratar de ocultar una parte de la verdad, que la Constitución europea no ha tenido muchísimas dificultades para salir, y que esas dificultades vinieron fundamentalmente de España y de Polonia, y que cuando se superó esas dificultades en España, porque el Partido Popular perdió las elecciones, se superaron las dificultades que había en toda Europa, y salió adelante la Constitución, y eso es así, eso es un dato y un hecho objetivo que ha ocurrido así, así ha ocurrido y que está ahí, ¿eh?

Voy terminando, señor presidente. Ahí es donde, señor presidente, yo le ponía de manifiesto el valor y el acierto de la intervención de Zapatero en sacar adelante un proceso que estaba prácticamente muerto. Ahí es donde pongo en valor la actitud del presidente del Gobierno de España.

Y mire, señor Valcárcel, a mí me alegra eso no solamente por ser el presidente del partido, el secretario general del partido donde yo milito, me alegra sobre todo porque lo ha hecho el presidente del Gobierno de España. Lo mismo que le digo, y tenga usted la total seguridad, señor Valcárcel, tenga la seguridad absoluta, que siendo cierto, porque no tengo por qué dudar de su palabra, siendo cierto que usted haya podido tener cierta influencia para incluir algún concepto, como el de cohesión territorial en la Constitución, a mí me alegra, señor presidente, y usted no es el secretario general de mi

partido, es el presidente de mi región, de mi comunidad autónoma, y yo me alegro de los éxitos y de los aciertos que tenga el presidente de mi comunidad autónoma que favorezcan a la Región de Murcia, señor Valcárcel. Y lo pongo de manifiesto y lo estoy diciendo así, yo me alegro y si eso es así usted ha hecho una buena gestión en eso, a ver si persistiera y en vez de ser un hecho puntual, aislado, aquí cada vez que tuviéramos posibilidades de hacer un debate coincidiéramos en esto, que viniéramos aquí a reconocer aspectos positivos de su gestión, yo no tendría inconveniente ninguno, señor Valcárcel.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, antes de concluir haga algún comentario en relación con las proposiciones.

SR. DURÁN GRANADOS:

Bien, y ya para concluir, señor presidente, señoras y señores diputados, nosotros cuando empezamos a hablar de la posibilidad de celebrar este pleno de hoy, este debate, hablamos también de la posibilidad de tratar de consensuar entre todos los grupos las resoluciones que por esta Cámara se aprobaran hoy.

Hemos hablado entre el grupo del Partido Popular, grupo de Izquierda Unida, el grupo Socialista, porque entendíamos que después de este pleno debería salir fijada una posición de los tres grupos parlamentarios de los partidos políticos de la Región de Murcia. En un caso ha sido posible, ha habido acuerdo, por tanto hay una resolución que firmamos los tres portavoces, que firmamos los tres grupos, es una resolución instando a la participación de los ciudadanos el próximo día 20 para que acudan a votar, esa la firmamos los tres portavoces. Y, por otra parte, tenemos otra resolución..., como el orden de intervención me correspondía a mí, por eso lo anuncio yo, pero que en cualquier caso el portavoz del grupo Popular lo podía haber anunciado igual. No porque yo lo anuncie primero la iniciativa es más del grupo Socialista que del grupo Popular, es de los grupos, yo la anuncio primero. Nosotros nos felicitamos de que hayamos podido conseguir esta unanimidad en la conclusión final del debate, y en ese sentido pues damos las gracias a los grupos parlamentarios, a todos los grupos, a todas sus señorías por el esfuerzo que hemos hecho entre todos para hacer un buen debate, porque entendemos que un buen debate es, entiendo, un acierto y un buen trabajo por la Región de Murcia.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Tiene la palabra, por el grupo Mixto, don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, a mí hay cosas que me asombran, en el sentido de que se discuta y se pelee de forma dialéctica, lógicamente, cuando hay diferencias, pero lo que no entiendo es que se pelee cuando hay coincidencias, coincidencias de posición de voto. Lo digo porque el señor Valcárcel casi ha estado más complaciente conmigo que con el grupo Socialista. Yo creo que alguien se ha equivocado. No sé quién.

En cualquier caso, admitiendo la discrepancia política, yo sí quiero manifestar a la par que mi satisfacción porque se haya celebrado este debate, una denuncia que considero que es de relieve.

Los ciudadanos van a ser llamados a consulta, a que opinen, y para mí es fundamental que a la par que hemos acordado una resolución los tres grupos parlamentarios, haciendo un llamamiento, un llamamiento en el que creo firmemente, a la participación de la ciudadanía en ese referéndum, la ciudadanía tiene derecho a conocer todas las opiniones sometidas a consulta, y esto no se garantiza. El "no" no va a tener derecho, en un debate en Televisión Española en Murcia a expresarse y a opinar, el "no" no tiene derecho en la Región de Murcia a disponer de espacios gratuitos cedidos por los medios públicos, y a mí me parece que esto en democracia tiene un nombre: es un fraude. Es una decisión de la Junta Electoral Central, es una decisión que vamos a recurrir a los tribunales ordinarios de justicia, porque nos parece un atropello democrático. Se puede defender todo, pero hay determinadas fórmulas democráticas que no se pueden romper.

Señor Valcárcel, yo quiero hacer honor a la verdad, y a la vez que le reconozco su participación, además se nota en el propio texto final, de la famosa cumbre de los 105, de Leaken, yo le tengo que manifestar que posteriormente algunas cosas han cambiado. Hay que ser justos también y reconocer la verdad, la participación del Gobierno de España modificó tres aspectos, tres aspectos que se han incluido en el proyecto final sometido a consulta, el que tiene que ver con la igualdad de la mujer, el que tiene que ver con la protección del niño y el que tiene que ver con la violencia de género. Esos tres elementos, además del que tiene que ver con las mayorías reforzadas, ese 55% de países y el 65% de población son elementos que se han introducido posteriormente y que es justo reconocer.

Señor Valcarcel, usted me hacía alusión a que en la parte tercera del tratado se contenían elementos de raíz social. Mire, señor Valcárcel, las cosas son como son, las competencias exclusivas de la Unión Europea, en los propios dípticos que se han distribuido por ahí, unión aduanera, competencias en mercado interior, política monetaria, consecución de recursos biológicos marinos, y política comercial común.

Acciones de apoyo, es decir, algo que la Unión Europea pueda ayudar a financiar, pero no va a legislar sobre estas situaciones. Le pongo dos ejemplos, entre las competencias que no puede hacer nada está la educación y está también la protección de la salud humana. Y yo le voy a poner un ejemplo que estamos sufriendo ya en esta región: el turismo de salud. Tenemos posiblemente un sistema que hay que mejorar, que debe de disponer de mejores medios, de más medios materiales y humanos, pero tenemos un buen sistema de salud. Yo esto lo he dicho siempre. Se está produciendo un turismo atraído posiblemente por el sol de nuestro país y de nuestra región, pero también porque la región y este país tienen un sistema sanitario mejor que otros, mejor que otros países de la propia Unión Europea. Por lo tanto, si no se homogeneiza en lo social las propias prestaciones que los estados prestan a los ciudadanos, va a ser imposible sostener singularidades de mejora en los servicios sociales, o en los derechos sociales de los ciudadanos. Por tanto, es preciso homogeneizar. Y esto no se contiene en la Constitución europea, y hay que decirlo, los ciudadanos tienen que saberlo. Como también tienen que saber que las alarmas que suenan cuando se producen los procesos de deslocalización industrial, pues se precisa, y esto también tienen que saberlo los ciudadanos, unanimidad para proceder a cualquier elemento de armonización fiscal. Es decir, se pueden seguir produciendo los efectos de las deslocalizaciones en las inversiones productivas.

Yo, de todas formas, señorías, creo que el debate ha sido positivo, en tanto en cuanto ha ofrecido clarificación. Quiero también decir que deberemos ser coherentes en las valoraciones posteriores. A mí me preocupa..., en la intervención del señor Valcárcel, buena parte, la mayor parte del tiempo, la ha centrado en la Unión Europea y en esta Constitución, en lo que tiene que ver con el terrorismo, que nos preocupa muchísimo; en lo que tiene que ver con la inmigración, que nos preocupa también desde la perspectiva de que hay que dotar de derechos iguales a estos ciudadanos, y el tema de los fondos. Ha pivotado su intervención básicamente en estos tres aspectos. Pero, señor Valcárcel, no es posible seguir aspirando más allá de los mecanismos de amortiguación de la pérdida como región "objetivo uno" de la Región de Murcia, no es posible seguir defendiendo que no perdamos esos 600 millones de euros, a la vez que se produce un proceso de ampliación de diez nuevos países y se congela el presupuesto. No es posible. Porque no es posible tan si quiera mantener las ayudas singulares que hemos mantenido.

Míre, hace pocas semanas estábamos diputados de los tres grupos parlamentarios en el Sáhara visitando los campamentos de refugiados, y nos decían que había cinco millones de euros para un programa complementario nutricional. El programa básico de ACNUR es solamente un kilo de leche en polvo, un kilo de harina y un

kilo de legumbres, al mes y por persona. La Unión Europea tenía un programa complementario de cinco millones de euros para proveer sobre todo proteínas. Bien, pues se ha suprimido. Se han mandado dos millones de euros al programa de ACNUR para el programa básico. Ya no hay ese programa complementario. Es decir, de algún sitio hay que recortar, lógicamente.

Por tanto hay que ser coherentes. Cuando se define una posición política hay que mantenerla siempre. Cuando se plantea el sí a este modelo de Constitución y las consecuencias que devienen de este modelo.

Yo, señorías, simplemente quiero decir que creo que es importante que la sociedad participe, que los murcianos y murcianas vayan a votar masivamente el próximo día 20. Ese llamamiento lo hemos suscrito y lo vamos a defender, pero también quiero defender la resolución que en solitario presenta Izquierda Unida, en el sentido de que se demande al Gobierno central la necesidad de reformar el actual Tratado de Constitución para Europa, al objeto de introducir en su reedición un proceso participativo desde las regiones, desde los grupos sociales y los estados, dotando de derechos sociales efectivos a sus ciudadanos, estableciendo el pleno empleo, estable y de calidad como objetivo económico prioritario, y definiendo una Unión Europea autónoma y soberana en su política de cooperación exterior y de defensa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.  
Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que si algo podemos destacar los partidos mayoritarios de esta Cámara y del Congreso de los Diputados es que estamos de acuerdo en que esta Constitución europea, que este Tratado, era un Tratado necesario, que llevamos mucho tiempo trabajando para conseguir que esta Constitución se llevara adelante, porque teníamos un reto importantísimo, teníamos un reto que es la inclusión o la armonización de 25 países. Teníamos un número de tratados muy largo, que sería casi imposible de enumerar, porque no tendríamos tiempo, ni sumando todos los tiempos que tenemos aquí, y había que armonizar esos tratados también en una Constitución europea y en un gran tratado que diera carta de naturaleza a todos esos tratados y a todos los derechos que se incluyen, y yo creo que eso es un aspecto fundamental que su señoría de Izquierda Unida, señor Jaime Moltó, no ha destacado, que es la Carta de Derechos Fundamentales, que se integra dentro de la Constitución europea.

Yo quería decirle al señor Durán que él dice que

cuando gobernaba el Partido Popular no había Constitución, y ahora que gobierna el Partido Socialista hay Constitución. Pues muy bien. Todavía no hay Constitución, señorías. No hay constitución todavía porque tiene que pasar por la ratificación de los ciudadanos, que yo estoy seguro que la van a ratificar. Pero yo les voy a poner un ejemplo. Si yo tengo que vender un coche y marco un precio a ese coche, y yo estoy convencido de que ese coche tiene un precio, por ejemplo de 12.000 euros, pues yo me mantengo en que ese precio es en el que yo puedo vender ese coche, y luego al final usted, que es lo que parece que ha hecho, gestiona esa venta... No, con un coche que yo le dejo que usted lo venda, con un coche que ahora gestiona usted, porque nosotros somos agentes de venta, en este caso no seríamos propietarios, y usted lo vende por 6.000 euros, pues lógicamente lo va a vender rápido, pero al final usted está perjudicando al dueño de ese coche que no le va a dar realmente el precio de ese coche.

Pues aplíquelo un poco también a lo que hemos tratado, a lo que hemos negociado y a lo que hemos perdido, señorías, desde el Tratado de Niza.

Yo creo que aquí lo que ha sido importante, y creo que debería de haber aplicado... Yo no voy a resaltar aquí las diferencias, aunque no está mal que las pongamos de manifiesto, porque los síes no tienen que ser síes identitarios, pueden ser síes con diferencias, como las manifestamos esta mañana aquí. Yo sólo le pediría al señor Zapatero que hubiera hecho lo que hizo el señor Shröder. El señor Shröder dijo que él no quería que Alemania fuera más que nadie pero que no iba a consentir que fuera menos que nadie. Yo creo que ese fallo, creo que esa máxima que el señor Shröder aplica, y que ha conseguido para Alemania, tendría que haberla aplicado el señor Zapatero a sus postulados y a las firmas de acuerdos.

Realmente me alegra que el señor Jaime Moltó no dude de la participación y de la influencia que ha tenido el presidente de la Comunidad Autónoma en la redacción de esta Constitución. Yo he oído que el Partido Socialista duda, porque dice: si eso fuera así... Yo puedo certificar que es así. No lo voy a certificar yo solo... No, ha sido una duda razonable, ha dicho que si es así... Pues, yo le voy a quitar el "si" condicional, porque el presidente ha participado en el Comité de las Regiones, en el Comité Económico y Social, en el COTER, en el Bundestag alemán, y todos los dictámenes que han presentado han sido aprobados, y además desde el principio del año 2003 ha sido miembro de la Convención Europea. Y luego, si le cabe alguna duda o las palabras que yo le digo no le dan credibilidad, voy a abrir el librito que pone el Tratado... –vean que yo he puesto el sí para que también apoyemos que el sí sea en esta Constitución que dice: "Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa", que supongo que todas sus señorías tienen. Si abrimos la página 332, vemos aquí, lo he se-

ñalado para que lo vean bien sus señorías, porque seguramente desde sus escaños no lo podrán ver, pone don Ramón Luis Valcárcel Siso. Entonces, esto certifica que ha participado ahí.

Y, señorías, pasa otra cosa, que he seguido buscando... Señorías, he seguido buscando y resulta que no he encontrado el nombre de Rodríguez Zapatero. No lo he encontrado en esto.

Yo sólo quiero destacar dos cosas más. En primer lugar, quiero dejar claro que el Partido Popular apoya, como he dicho antes, con rotundidad el sí a este referéndum. Y quiero decir una cosa más, y creo que no me voy a equivocar porque los resultados electorales avalan la afirmación que yo voy a hacer esta mañana aquí. El Partido Popular va a ser la fuerza política que más síes va a aportar al referéndum de la Constitución europea en la Región de Murcia. Estoy absolutamente convencido, y eso ratifica mucho más lo que estamos diciendo.

Las críticas que nosotros hacemos no son al texto de la Constitución, sino que son a la pérdida de poder que se le hace a España. Criticamos Niza, y nos hacemos una duda razonable que he planteado antes en mi discurso, que es: ¿por ser los primeros, como ustedes venden, nos estamos metiendo a lo mejor en un berenjenal por no haber podido explicar suficientemente a todos los ciudadanos qué es lo que van a votar? Yo ya les he oído decir que ustedes dicen que a quién madruga Dios le ayuda. Bueno, pues hay un refrán también que dice que no por mucho madrugar amanece más temprano.

Yo sólo quiero decir para terminar y para hacer referencia a las propuestas de resolución, y terminar con el consenso, que creo que es lo importante...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías guarden silencio, por favor.

SR. RUIZ LÓPEZ:

... y terminar con el consenso, que creo que es lo importante que debemos de destacar aquí los grupos parlamentarios, que hemos tenido el grupo mayoritario de la oposición y el grupo que sustenta al Gobierno en las dos resoluciones que hemos presentado conjuntamente. En la primera, en la que, lógicamente, como no podría ser de otra manera, y también quiero resaltar que ha sido entre los tres grupos parlamentarios, de apoyo a la participación. De apoyo a la participación y llamamiento a que todos los ciudadanos acudan a votar y apoyen este Tratado. Y el segundo, que yo creo que se merece que lo destaquemos literalmente, porque apoya el Tratado, apoya explícitamente el Tratado en el que se instituye la Constitución europea que se va a someter a referéndum el próximo día 20, por entender que supone un avance político y social que garantiza la democracia, la paz y los derechos humanos, y que consagra el mayor

espacio común de solidaridad, seguridad, libertad y justicia en el mundo.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, estaba prevista su intervención.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Yo, bueno, pues tengo que decirle al señor Jaime que realmente es que ha hecho los deberes, ¡caramba! Lo estamos comentando, se conoce hasta el Tratado de Leaken. Yo creo que es una cosa ciertamente sorprendente, pero, bueno, no nos tiene que sorprender del señor Jaime, que ya sabemos que es trabajador incansable, pero ahí está su resultado en el Pleno de hoy, dando y aportando conocimientos, sin duda alguna. Por eso sorprende que tanto que conoce esto no lo vote..., es una pena, es una pena, conociéndolo como lo conoce.

Señor Jaime, nosotros desde esta institución no podemos hacer publicidad alguna, publicidad institucional, entiéndase, puesto que la Ley Electoral usted sabe que solamente permite hacer publicidad al convocante, a la Administración convocante, cosa que en este caso no es ni mucho menos el Gobierno de la Región de Murcia. Es el Gobierno de España el que ha hecho convocatoria de este referéndum, por lo que el único que puede hacer esa campaña institucional y explicar las cosas debidamente es el Gobierno de España, no así el Gobierno de la Región de Murcia, ni cualquiera otra institución, repito, que no tenga ese carácter de convocante.

Sobre lo relativo a las políticas sociales y las competencias que esta constitución pueda o no dar..., mire, yo creo que su razonamiento en este caso no es un razonamiento consistente, porque según lo cual tendríamos que negarle a Rodríguez Zapatero cualquier posibilidad de política social en España, porque los ayuntamientos tienen competencias definidas para políticas sociales, porque las comunidades autónomas tenemos la exclusividad de determinadas competencias en materia tanto de política social, sanidad, educación, que son políticas sociales. Es decir, ese argumento suyo no estaría sino confirmando que por mucho que se empeñe el Gobierno de España en hablar de ejercer políticas social en cualquier rincón de la nación, sería sencillamente intento vano o estéril, puesto que no podría ser, y sin embargo es. Yo no creo que el Gobierno de España actual haga grandes políticas sociales, si atendemos a las viviendas y a las soluciones habitacionales que de ellas se derivan, o a aquellos otros desatinos en materia de educación, pero, en cualquier caso, este no es el objeto del debate. Sea como fuere verá usted que se puede hacer compatible, al

margen de las competencias el hecho de ejercitar políticas sociales, vengan de donde vengan, cuando hay empeño, cuando hay voluntad y cuando hay capacidad de acierto para hacerlo, que eso ya son cuestiones distintas, cuestiones otras.

Señor Durán, usted debe estar en permanente estado de alegría, porque si yo le doy a usted una alegría cuando obtengo logros en la Unión Europea, que además no soy yo, es la Región de Murcia, par mí no soy yo, es la Región de Murcia, y son además muchos los logros, usted debe estar más feliz que unas castañuelas. Si a todo ello sumamos los otros logros que para la propia región se vienen efectuando, es usted un hombre feliz, y además se le nota en la cara.

Bueno, usted habla de que España estaba frenando la posibilidad... No, España no ha frenado nada, España ha defendido los intereses que entendía que tenía que defender. Ustedes saben que el tratado último anterior a este, todavía no vigente, por lo que el tratado todavía vigente es el Tratado de Niza. En Niza se acuerdan una serie de cuestiones, entre otras la que a usted le lleva a traer hoy aquí como –digamos– elemento de confrontación entre España y la propia Unión a la hora de decidir si dábamos o no cabida a esos acuerdos en la Constitución que ahora queremos aprobar. Bien, lo que se dice en Niza es que España tendría un nivel de representación tal que, sin embargo, después una vez que en Niza se ha cerrado el acuerdo, cuando se plantea el texto constitucional objeto de este debate, se obvia, se aparta, y es el momento en el que Aznar dice: ¡jojo!, yo he llegado a un acuerdo, aquí hay una legalidad establecida en Niza, es un tratado aprobado por todos, también por España, en donde por ejemplo se dice que para obtener una mayoría cualificada España contaría con 28 votos. ¿Qué ocurre?, que esos 28 votos de Niza se convierten a la hora de plantear el Tratado Constitucional, este que ahora debatimos, en 24, por ejemplo. Qué ocurre, que en ese Tratado de Niza, en esa legalidad vigente, se plantea que España, por ejemplo, aportaría 58 diputados, cuando realmente lo que nosotros habíamos planteado y aprobado eran 74.

Es decir, que nuestros planteamientos, que nos equiparaban en igualdad tanto a Italia, Alemania, Francia y Reino Unido de la Gran Bretaña, todos estos acuerdos, porque es la única diferencia que tenemos, la del peso específico, la de la representatividad, estos acuerdos se caen. Es decir, lo que hemos acordado entre todos en Niza y que nos dan un derecho de igualdad similar al de las naciones referidas, ahora resulta que cuando empezamos a debatir el texto constitucional España se cae, España no queda en igualdad de condiciones, no queda como la mejor nación, lo que decía el señor Schröder, canciller alemán. Ahora esto no pasa, porque, claro, Rodríguez Zapatero no es Schröder. Quizá ahí quiso usted hablar antes sobre el protagonismo de Zapatero. ¡Si al final va a llevar usted razón! Y el protagonismo de

Zapatero es sencillamente eso, decir: vale, yo no quiero complicaciones, esto que salga cuanto antes, yo no voy ahora a pelearme con estos señores que llevan ya callos en la mente..., no como Ybarra, Rodríguez Ybarra los tiene en las manos, pero callos en la mente de estar todos los santos días trabajando y trabajando aquí por estos temas... Yo he llegado, desconozco esto, complicaciones ninguna, buena cara, sonrisa, diálogo, talante..., ¡oiga!, y lo que haga falta. ¿Que de 78 nos vamos a 54?; a mí qué me importa. ¿Que de 28 ahora son 24 votos los que aporta España y tal para...? ¡Ah!, no pasa nada.

Pues eso es lo que hay. Claro, qué es lo que decíamos nosotros: no, hombre, no, o ustedes nos reconocen la legalidad vigente o sencillamente no autorizamos a que España quede en desigualdad cuando habíamos pactado la igualdad.

Usted dirá que no, señor Durán, pero créame usted a mí que lo que yo le digo en estos momentos, como antes y después, puede ir a misa y volver, porque realmente es así. Luego no es que España ha obstaculizado, no es que como ha llegado ahora un Gobierno del PSOE es el que permite la Constitución. Si la Constitución estaba ya cerrada. Vuelvo a repetirle que el día 13 de junio se acabó todo, el día 20 de junio del año 2003 ya se presentó al Consejo Europeo, ya estaba hecho. Es justamente a la hora de plantear los matices de representación en donde dice: oiga, de lo pactado en Niza nada de nada. Zapatero aceptó, pero Aznar no había aceptado.

Yo desde luego aplaudo, como cualquier español que quiera tener un plano de igualdad con estas potencias europeas, aplaudo más lo que se hizo antes que lo que ahora se ha hecho, porque lo que se hizo antes no era no dejar hacer, era defender, que es cosa distinta, era defender, cosa que ahora sí hemos dejado de hacer, porque no hemos defendido y hemos permitido, que son, como usted podrá comprender, aspectos totalmente distintos.

Termino, señorías, señor presidente, diciendo que efectivamente a mí esto de ser padre de la Constitución, como usted comprenderá es algo que no me puede generar ni grandes dosis de satisfacción ni tampoco, por otra parte, me ha de quitar el sueño. Yo he cumplido con una

obligación, el Comité de las Regiones, que está formado ahora ya por cerca de 600 personas, más de 500 representantes, pero en aquel momento éramos trescientos cuarenta y tantos, decidió que seis personas de los trescientos y pico tenían que representarlo en la elaboración del texto constitucional. De esas seis personas yo soy una de ellas. Así lo quiso el Comité de las Regiones por los motivos o por las razones que sean, no voy a entrar en ello, pero así lo decidió. Yo he intentado cumplir con mi obligación y, efectivamente, el señor portavoz del grupo Popular, señor Ruiz, pues ha presentado, que ahí está, Valcárcel, el último, porque claro, es la "v". Si me llamara Abellán sería de los primeros, me llamo Valcárcel y estoy de los últimos, ¡claro! Tampoco voy a renunciar a mi apellido, comprenda usted, por ganar algunos puestos.

Pero bien, si eso vale de algo, ya le digo, soy padre de tres preciosas criaturas y también de una Constitución, eso sí, con permiso de mi mujer, puesto que es un hijo fuera del matrimonio.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate se van a someter a votación las propuestas presentadas por los grupos.

En primer lugar se somete a votación la propuesta que ha sido presentada conjuntamente por los tres grupos parlamentarios. Votos a favor. Gracias, señorías. Esta propuesta queda aprobada por unanimidad.

A continuación se somete a votación la propuesta firmada por los grupos parlamentarios Socialista y Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La propuesta ha quedado aprobada por 40 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

Y por último se somete a votación la propuesta presentada por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Esta propuesta ha sido rechazada con 1 voto a favor, 40 en contra, ninguna abstención.

Y con la aprobación de las propuestas concluye la sesión y se levanta la misma.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia  
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701**